

SUP-PSC-16/2026

Parte quejosa: Partido Acción Nacional

Partes denunciadas: Claudia Sheinbaum Pardo en su calidad de Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE), Directora General de Comunicación Digital de la Presidencia de la República, Coordinadora General de Comunicación Social y Vocera del Gobierno de la República y partido político Morena.

Tema: Promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad.

Hechos

El dos de diciembre de dos mil veinticinco, el quejoso presentó denuncia en contra de la Presidenta de la República y quienes resultaran responsables, por el presunto uso indebido de recursos públicos, propaganda personalizada, vulneración a los principios de legalidad, neutralidad e imparcialidad; así como de Morena por el presunto beneficio obtenido, con motivo de que durante la conferencia de prensa matutina conocida como “Mañanera” del pasado veinticuatro de noviembre, la Titular del Ejecutivo Federal realizó un pronunciamiento con relación al evento programado para celebrarse el seis de diciembre en el zócalo de la Ciudad de México, con motivo del séptimo aniversario de gobierno de Morena. Lo cual, desde la perspectiva del quejoso tiene como objetivo generar una influencia por medio de una invitación a ese evento a través de la Mañanera mediante el uso de recursos públicos y en vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad que está obligada a observar, en apoyo a un partido político descalificando al resto de ellos.

CONSIDERACIONES

¿Qué determina la Sala Superior?

Esta Sala Superior considera **inexistentes** las irregularidades denunciadas; porque el evento del Zócalo no se corresponde ni confunde con un informe de labores, en la medida en que constituye un ejercicio de comunicación de la Presidenta de la República a fin de conmemorar una fecha que considera relevante y hacer un balance de su gobierno ante la ciudadanía, por lo que las manifestaciones denunciadas son parte de la comunicación gubernamental constitucionalmente permitida conforme al artículo 134 Constitucional.

De igual forma se considera que no se colman los elementos de promoción personalizada, ni utilización indebida de recursos públicos o un beneficio a favor de un partido político, porque las manifestaciones de la Titular del Ejecutivo Federal no implicaron una promoción indebida de su persona ni se hicieron en el marco de algún proceso electoral.

Por tanto, tampoco se acredita un uso indebido de recursos públicos y el hecho de que se utilice la frase “cuarta transformación” alude más a una perspectiva ideológica que a la promoción indebida de un partido en particular.

CONCLUSIÓN: Son **inexistentes** las infracciones denunciadas

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: SUP-PSC-16/2026

DENUNCIANTE: PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

DENUNCIADOS: CLAUDIA SHEINBAUM
PARDO, PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MORENA Y OTROS

MAGISTRADO PONENTE: GILBERTO DE
G. BÁTIZ GARCÍA

SECRETARIADO: ADRIANA MORALES
TORRES Y MAURICIO I. DEL TORO
HUERTA¹

Ciudad de México, a once de marzo de dos mil veintiséis.

SENTENCIA de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, respecto del procedimiento especial sancionador **SUP-PSC-16/2026**², que determina la **inexistencia** de **promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad**.

SÍNTESIS

Durante la conferencia de prensa matutina conocida como “Mañanera”, de veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, época en la que no se celebraba proceso electoral alguno, la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, en respuesta a pregunta expresa de una reportera se refirió al evento que se celebraría en el Zócalo capitalino, el seis de diciembre de esa anualidad para hacer un recuento de lo que ha cambiado en el país en siete años, lo cual en concepto del denunciante constituye promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de legalidad, neutralidad e imparcialidad.

Con motivo de ello, la autoridad instructora emplazó a las partes, tanto por las manifestaciones que la Presidenta de la República llevó a cabo en la “Mañanera”, como por la realización del evento. Por tanto, al realizar el

¹ Apoyaron: Víctor Manuel Pérez Chávez y Romina Chávez Nava.

² Integrado con las constancias del expediente UT/SCG/PE/PAN/CG/47/2025, del índice de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral.

análisis jurídico de ambos hechos se determina la inexistencia de las conductas denunciadas porque, por una parte, la Presidenta de la República únicamente dio a conocer la fecha, el lugar y los motivos por los que se llevaría a cabo un evento en el Zócalo capitalino y, por otra parte, el discurso emitido durante el acto en cuestión corresponde a un ejercicio de comunicación con la ciudadanía que contribuye a la estrategia de acercamiento con la población para hacer de su conocimiento los resultados y avances de su gestión, sin que, en ninguno de los dos momentos se advirtieran características que colmaran los elementos para actualizar promoción personalizada o el uso indebido de recursos públicos, así como tampoco la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad referidos por el denunciante; sin que se considerara como infracción la vulneración al principio de legalidad.

CONTENIDO

GLOSARIO.....2

I. ANTECEDENTES.....3

II. COMPETENCIA.....4

III. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA.....4

IV. ESTUDIO DE FONDO.....5

1. Cuestión a resolver5

2. Valor jurídico de los medios probatorios7

3. Hechos probados7

4. Análisis jurídico de los hechos acreditados12

4.1 Marco normativo.....13

4.2 Calificación jurídica de los hechos.....16

V. RESOLUTIVO.....30

ANEXO.....31

Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 24 de noviembre de 202531

Versión estenográfica. Siete años de transformación. Zócalo de la Ciudad de México56

GLOSARIO

Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Denunciada o Presidenta de la República:	Claudia Sheinbaum Pardo, en su calidad de Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos.
Denunciante o quejoso:	Partido Acción Nacional.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Ley Electoral:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Mañanera:	Conferencia de prensa matutina de la Presidencia de México. Claudia Sheinbaum Pardo, en su calidad de Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE), Directora General de Comunicación Digital de la Presidencia de la República, Coordinadora General de Comunicación Social y Vocera del Gobierno de la República.
Partes denunciadas:	
Partido denunciado o Morena:	Partido político Morena.

Sala Superior:	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Tribunal Electoral:	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Unidad Técnica:	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE.

I. ANTECEDENTES

- (1) **1. Denuncia.**³ El dos de diciembre⁴, el quejoso presentó denuncia en contra de Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de la República, por el presunto uso indebido de recursos públicos, propaganda personalizada, vulneración a los principios de legalidad, neutralidad e imparcialidad; así como de Morena y quienes resultaran responsables, ya que, la denunciada durante la “Mañanera” del veinticuatro de noviembre realizó un pronunciamiento con relación al evento programado para celebrarse el seis de diciembre en el zócalo de la Ciudad de México, con motivo del séptimo aniversario de gobierno de Morena.
- (2) Lo cual, desde la óptica del quejoso tiene como objetivo generar una convicción de influencia por medio de una invitación a ese evento a través de la Mañanera mediante el uso de recursos públicos y en vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad que está obligada a observar, en apoyo a un partido político descalificando al resto de ellos. Hechos por los que solicitó el dictado de medidas cautelares.
- (3) **2. Acuerdo de admisión⁵ y medidas cautelares.** El cinco de diciembre⁶, se admitió a trámite la queja y, mediante acuerdo ACQyD-INE-63/2025⁷, se determinó la improcedencia de la solicitud de medidas cautelares.
- (4) **3. Emplazamiento⁸ y audiencia.** El once de diciembre, la Unidad Técnica ordenó el emplazamiento de las partes denunciadas⁹, así como de Morena por el posible beneficio obtenido derivado de las conductas atribuibles a las partes denunciadas, y señaló el dieciocho de diciembre para la celebración

³ Visible a páginas 01 a 10 del expediente.

⁴ Salvo precisión todas las fechas corresponderán al año dos mil veinticinco.

⁵ El dos de diciembre, la Unidad Técnica emitió acuerdo en el que ordenó el registro de la queja (visible a páginas 0431 a 0433 del Cuaderno accesorio Único) y determinó tramitarla como procedimiento especial sancionador por la trascendencia que podría tener el evento a que se refirió la denunciada, a nivel nacional y su posible impacto electoral; por tanto, reservó la admisión, el emplazamiento y la propuesta de medidas cautelares, al identificar la necesidad de realizar diligencias preliminares de investigación.

⁶ Visible a páginas 0129 a 0131 del Cuaderno accesorio Único.

⁷ Visible a páginas 0135 a 0162 del Cuaderno accesorio Único.

⁸ Visible a páginas 0237 a 0245 del Cuaderno accesorio Único.

⁹ Cabe señalar que la autoridad instructora emplazó a las partes denunciadas por la difusión, realización y participación (en el caso de Claudia Sheinbaum Pardo) en el evento de seis de diciembre, en el Zócalo de la Ciudad de México.

SUP-PSC-16/2026

de la audiencia de pruebas y alegatos; al día siguiente, remitió el expediente a esta Sala Superior.

- (5) **4. Turno a ponencia y radicación.** Recibido el expediente en términos del Acuerdo General 2/2025,¹⁰ se integró con la clave SUP-PSC-16/2026, se turnó a la ponencia del Magistrado Presidente Gilberto de G. Bátiz García.¹¹
- (6) Por economía procesal, en esta sentencia se radica el expediente respectivo.

II. COMPETENCIA

- (7) La Sala Superior tiene competencia para resolver los procedimientos especiales sancionadores previstos en la Ley Electoral¹².

III. CAUSALES DE IMPROCEDENCIA

- (8) Las partes denunciadas¹³ de manera similar señalaron que la queja es improcedente, porque los hechos denunciados no constituyen una violación en materia de propaganda político-electoral y porque la queja reviste frivolidad, por tanto, procede su desechamiento.
- (9) Esta Sala Superior considera que es infundado su planteamiento, porque ha sido criterio de esta Sala Superior¹⁴ que el ejercicio de la facultad para determinar la procedencia o improcedencia de una queja no permite a la autoridad administrativa desecharlas cuando sea necesario realizar juicios de valor acerca de la legalidad de los hechos, de la ponderación de los elementos que implican el análisis de la conducta o de la valoración de los medios de prueba, porque ello es facultad exclusiva del órgano resolutor.

¹⁰ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticinco de agosto, mediante el cual se aprobaron las Reglas aplicables a los procedimientos especiales sancionadores competencia de esta Sala Superior, en el que, entre otras cuestiones, se creó la Unidad Especializada de los Procedimientos Especiales Sancionadores, la cual, entre otras atribuciones verifica la debida integración de los expedientes

¹¹ En términos del artículo 476, numeral 2, inciso a, de la Ley Electoral.

¹² Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 99, párrafo cuarto, fracción IX, de la Constitución; 253, 254 y 256 de la Ley Orgánica; y 475 de la Ley Electoral.

¹³ Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en representación de la Presidenta de la República. Visible a páginas 284 a 314 del expediente.

Director del Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (CEPROPIE). Visible a páginas 316 a 352 del expediente.

Directora General de Comunicación Digital de la Presidencia de la República. Visible a páginas 354 a 390 del expediente.

Coordinadora General de Comunicación Social y Vocera del Gobierno de la República. Visible a páginas 391 a 450 del expediente.

¹⁴ Véase SUP-REP-91/2019 y sup-rep-93/2019 acumulados.

- (10) Así, tenemos que en este caso los hechos denunciados se refieren a posibles infracciones que se prevén en la normativa en materia electoral, cuyo análisis implica la valoración de todos los elementos que rodearon su aparente comisión mediante un estudio de fondo que corresponde a esta autoridad jurisdiccional.
- (11) Con relación a la frivolidad alegada, también se considera que no le asiste la razón a los denunciados, pues los hechos narrados en la queja, las consideraciones jurídicas que desde su perspectiva son aplicables, así como los elementos probatorios que la parte denunciante aportó para acreditar las conductas denunciadas, son susceptibles de ser analizados mediante el estudio de fondo del asunto.

IV. ESTUDIO DE FONDO

1. Cuestión a resolver¹⁵

- (12) La cuestión por resolver es determinar si se actualiza **promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad**, con motivo de:
- a) Las expresiones realizadas por la Presidenta de la República durante la Mañanera de veinticuatro de noviembre, en las que, desde la perspectiva del quejoso, hizo un llamamiento al evento celebrado el seis de diciembre para promocionar al partido político del que emanó.
 - b) La realización del evento de seis de diciembre en el Zócalo de la Ciudad de México, en el que participó la Presidenta de la República.
- (13) Así como, si derivado de tales conductas el partido denunciado obtuvo un beneficio.
- (14) Lo anterior, en contravención a lo dispuesto en los artículos 41, Base III, apartado C y 134, párrafos octavo y noveno de la Constitución General,¹⁶

¹⁵ Al respecto, cabe señalar que, de la lectura integral al escrito de queja se advierte que el denunciante ciñe su motivo de inconformidad a las manifestaciones de la denunciada durante la Mañanera de veinticuatro de noviembre, no así a lo publicado por el medio de comunicación digital "*El Financiero*", dado que únicamente se trata de un elemento probatorio que aportó para acreditar sus manifestaciones.

¹⁶ **Artículo 41.** [...] III. [...]

Apartado C. [...] Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales, como de las entidades federativas, así como de los Municipios, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

443, numeral 1, incisos a) y n), 449, numeral 1, incisos d) y g) de la Ley Electoral,¹⁷ y artículo 25 numeral 1, incisos a) e y) de la Ley General de Partidos Políticos.¹⁸

- (15) Al respecto, es oportuno hacer notar que el denunciante en su escrito de queja refirió la vulneración al principio de legalidad¹⁹ y la autoridad instructora emplazó a las partes por ese supuesto; no obstante, de la lectura integral a su denuncia se advierte únicamente la sola mención a ello, no así un motivo de inconformidad o la exposición de conductas que pudieran actualizar la vulneración a ese principio, el cual rige la actuación de todos los poderes públicos de actuar en términos de lo previsto en el derecho vigente y garantiza que los actos de la autoridad se funden en normas previas, claras y escritas, para evitar la arbitrariedad y dotar de seguridad jurídica a la ciudadanía.
- (16) Por tanto, su inobservancia en abstracto no es susceptible de actualizar una infracción, pues lo susceptible de ser vulnerado, son los enunciados normativos que como tales se establecen en los distintos ordenamientos

Artículo 134. [...]

8. Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

9. La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

¹⁷ **Artículo 443.** 1. Constituyen infracciones de los partidos políticos a la presente Ley:

a) El incumplimiento de las obligaciones señaladas en la Ley General de Partidos Políticos y demás disposiciones aplicables de esta Ley;

[...]

n) La comisión de cualquier otra falta de las previstas en esta Ley.

Artículo 449. 1. Constituyen infracciones a la presente Ley de las autoridades o de las servidoras y los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales; órganos de gobierno de la Ciudad de México; órganos autónomos, y cualquier otro ente público: [...]

d) El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando tal conducta afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, entre las personas aspirantes, precandidatas y candidatas durante los procesos electorales; y

[...]

g) El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en esta Ley.

¹⁸ **Artículo 25.** 1. Son obligaciones de los partidos políticos: [...]

a) Conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de los ciudadanos;

[...]

y) Las demás que establezcan las leyes federales o locales aplicables.

¹⁹ En los términos siguientes: “Vengo en representación del Partido Acción Nacional, a denunciar diversas violaciones a la constitución, así como a la normatividad electoral, consistentes por el USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROPAGANDA PERSONALIZADA, así como la Vulneración a los principios de LEGALIDAD, NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD, cometidos por la C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, en su calidad de Presidenta de la República, así como del Partido Político MORENA, y quien o quienes resulten responsables”.

jurídicos, en consecuencia, no será motivo de análisis en la presente decisión judicial.

2. Valor jurídico de los medios probatorios

- (17) En el marco del procedimiento especial sancionador, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 461, párrafo 3, inciso a), 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral, las pruebas **documentales públicas** tienen pleno valor probatorio, al ser emitidas por una **autoridad competente** en ejercicio de sus funciones.
- (18) En relación con las **documentales privadas y técnicas**, tomando en consideración la propia y especial naturaleza de estas, en principio son susceptibles de generar indicios en la medida en que resulten relevantes y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos si concatenadas con los otros elementos, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, resultan suficientes para acreditar el hecho o las manifestaciones de las partes, en términos de los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), y 462 párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

3. Hechos probados

- (19) A partir de la concatenación de las pruebas que constan en el expediente, se tienen por acreditados los siguientes hechos:

a) Manifestaciones emitidas por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, durante la Mañanera del veinticuatro de noviembre.

- (20) Mediante Acta circunstanciada²⁰, elaborada por la Unidad Técnica, hizo constar, entre otras, el contenido de las ligas electrónicas <https://www.youtube.com/watch?v=xVOu3RFSXrE> y <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-24-de-noviembre-de-2025?idiom=es>, correspondientes a la Mañanera de veinticuatro de noviembre, de la Presidenta de la República y, a su versión

²⁰ Visible a páginas 34 a 103 del Cuaderno accesorio Único.

estenográfica, diligencia de la que se obtuvo que, la Titular del Ejecutivo Federal, expresó lo siguiente con relación al evento de seis de diciembre:

Minuto: 1:36:00

“[...]”

Sandra Aguilar, de AE Grupo Informativo: Finalmente, presidenta, aprovecho que habla de los jóvenes, como todos sabemos, hace algunas semanas, en efecto, se llevó a cabo ese movimiento, marcha, denominada ‘Z’. De inicio era de jóvenes, del cual vimos ausencia. Sin embargo, bueno, se espera otro movimiento u otro llamado que usted precisamente realiza este fin de semana, pues de la mano también de los legisladores en su momento cuando se reunió este jueves o viernes pasado, para la convocatoria para el próximo 6 de diciembre. En ese sentido, ¿para quién es el llamado?, ¿qué es lo que van a celebrar?.

Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo: A todo el pueblo de México. Esta idea de que “hay enojo, insatisfacción, molestia”, que han querido levantar en las redes y... Había cuatro personas gritando ahí en Juchitán, y 2 mil recibíendome, y entonces hacen todo un cuento, pues de que, la verdad, no afecta, porque la gente sabe de la alegría por haber recibido el Interoceánico.

Entonces, hay mucha alegría en la gente, eso lo veo yo, no solo cuando llego a un lugar, que hay mucha gente esperando, sino en el camino, en las carreteras, la gente cómo me saluda cuando llegamos a una ciudad, a un pueblo, es algo muy bonito.

Y hay mucho que celebrar, como dije. Claro, nuestros detractores, pues no, ellos no quieren celebrar, pero no hay problema, es un país libre.

Hay mucho que celebrar de lo que ha cambiado nuestro país en 7 años y lo que hemos logrado en este año de Transformación.

Miren nada más el programa de vivienda: durante los 6 años del presidente López Obrador la parte de la vivienda no pudo avanzar más.

Y ahora, fíjense: Son casi 5 millones de créditos del Infonavit que están siendo disminuidos, gente que debía 3 veces su casa y que ahora prácticamente se les está entregando la escritura, 5 millones.

Ya van 2 millones - ¿no, Octavio? - que ya fueron reestructuradas sus deudas. Y faltan alrededor de 3 millones, 3.3 millones, eh que van a ser en noviembre y en diciembre, que van a ser reestructuradas las deudas.

5 millones de familias con problemas para pagar su casa, 20 años, algunos más, debiendo la casa de un crédito injusto, y ahora pues están recibiendo esta reestructuración y disminución sustantiva, o de plano, ya directamente la escritura de su vivienda.

Además, se van a construir un millón 200, casi 300 mil viviendas con Infonavit.

Para poder acceder ahora a un crédito del Infonavit pues ya cambió: antes eran 26 puntos y una cantidad de requisitos; y ahora son tres requisitos, es muy fácil acceder al crédito.



Además, mejora de vivienda, 430 mil mejoras de vivienda.

O sea, durante 6 años van a ser:

5 millones de créditos reestructurados para quien ya tiene vivienda y no podía pagarla.

Y, además, un millón 300 mil viviendas, casi un millón 300 mil viviendas nuevas de por lo menos 60 metros cuadrados, lugares dignos, con acceso a todos los que tienen entre uno y dos salarios mínimos de ingreso.

Y luego, 430 mil mejoramientos de vivienda.

Y luego, aparte, para todos los que no tienen Infonavit y que tienen FOVISSSTE, también va a haber construcción de viviendas.

Y, además, para todos los que no tienen ni FOVISSSTE, ni Infonavit, van a ser 300 mil viviendas.

Y ahora pues ya estamos entregando la vivienda en el primer año de gobierno. Y ya prácticamente se tienen los predios para la construcción de todas las viviendas.

¿Qué, no hay que celebrar eso? Pues claro que sí.

Y, además, todos los Programas de Bienestar que se mantienen.

Más el de mujeres de 60 a 64, ya se está depositando a todas las mujeres; cumplí con el compromiso de que todas de 60 a 64 iban a tener su apoyo.

Todos los estudiantes de secundaria ya tienen beca.

Más todos los programas que existían.

Estamos ya inaugurando nuevas preparatorias, nuevas universidades en todo el país.

Además de todas las obras de infraestructura: carreteras, caminos, repavimentación.

Imagínense, 900 kilómetros es... - ¿Cuánto es México-Nuevo Laredo?, ¿Cuántos kilómetros son?, más o menos debe ser por ahí - nada más de repavimentación, en la Mixteca. La gente está feliz de que tiene nuevos caminos.

Entonces, el objetivo es celebrar 7 años de Transformación: 6 de diciembre, Zócalo de la Ciudad de México.

Sandra Aguilar, de AE Grupo Informativo: *Le agradezco, Presidenta. Buen día.*

[...]

Minuto: 1:44:13

Pregunta²¹: Y ya, por último, Presidenta, preguntarle de este evento que va a tener el 6 de diciembre. También se está llamando a una marcha de parte de Morena. ¿Usted va a marchar también?

Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo: Todavía no lo decidimos, pero más bien, yo creo que es la concentración aquí en el Zócalo, aquí nos vamos a juntar y a... Pues justamente va a ser eso, hacer un recuento de lo que ha cambiado el país en 7 años: lo que era antes, lo que es ahora.

Y también de las resistencias que hay a la Transformación y cómo debemos mantener el rumbo, porque eso es lo que quiere el pueblo de México, que no hay regreso al pasado, eso no puede ser, tenemos que seguir avanzando con la Transformación.

Pregunta: Ok. Muchas gracias.

- (21) A partir de la transcripción anterior²², **esta Sala Superior tiene por acreditado** que, durante la Mañanera de veinticuatro de noviembre, la Presidenta de la República se refirió al evento que se llevaría a cabo el seis de diciembre, a pregunta expresa de las reporteras de los medios de comunicación AE Grupo Informativo y Herald Media Group.
- (22) Para tal efecto, la denunciada, se ciñó a dar respuesta a los cuestionamientos formulados acerca de: ¿a quién se dirigía el llamado a tal evento?, ¿qué se celebraría? y ¿si tendría participación en él?. Para lo cual, expresó que el llamado era a todo el pueblo de México para celebrar la transformación o cambios que se han dado en el país durante siete años, principalmente en los sectores de vivienda, programas sociales, educación y obras de infraestructura, con la indicación del día y hora en que se llevaría cabo ese acto.
- (23) Por otra parte, del análisis a la nota periodística publicada por el medio de comunicación digital “El Financiero”²³, se tiene por acreditado que, ese medio informativo es quien denomina el evento denunciado como “*Sheinbaum fest*”, ya que dicho término, en momento alguno fue expresado por la Presidenta de la República en la Mañanera del veinticuatro de noviembre; asimismo retoma elementos de lo dicho por la denunciada durante esa conferencia de prensa, tales como:

²¹ La interrogante es realizada por la reportera Noemí Gutiérrez, del medio de comunicación Herald Media Group, tal como se advierte de la versión estenográfica en términos de las preguntas anteriores.

²² El contenido de toda la Mañanera denunciada se incorpora a esta sentencia como Anexo.

²³ Consultable en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2025/11/24/ultimo-sheinbaum-fest-2025-en-el-zocalo-de-cdmx-cuando-es-y-que-sabemos-del-festejo/>.



“... hay temas que se deben celebrar, entre ellos la salida de la pobreza de más de 13 millones de mexicanos, así como las becas, apoyos y otros programas sociales que se entregan a la población.

... se están cumpliendo varios de los 100 puntos a los que se comprometió en su toma de posesión, entre ellos el acceso a viviendas para todos los mexicanos, el rescate de los trenes de pasajeros y también el cambio en la estrategia de seguridad, por mencionar algunos.”

- (24) Cabe señalar que, del análisis a la versión estenográfica de la Mañanera en cuestión, así como a la nota periodística en cita, se tiene que, contrario a lo que señala el denunciante para acreditar sus manifestaciones, en ninguno de ellos, se alude a la promoción de algún partido político.

b) Celebración del evento de seis de diciembre en el Zócalo de la Ciudad de México.

- (25) A partir de la documental pública correspondiente al Acta circunstanciada de diez de diciembre²⁴, en la que se hizo constar el contenido de la versión estenográfica²⁵ del evento de seis de diciembre, se tiene por acreditada su realización, así como las temáticas que la Presidenta de la República abordó durante su desarrollo, tales como: economía, salud, educación, programas sociales, obra pública, entre otros. Suceso que fue retomado por diversos medios de comunicación tal como consta en la documental en cita.
- (26) Por otra parte, de las documentales públicas consistentes en: 1) oficio 114.CJEF.CACCC.DGDJF.26626.2025²⁶, suscrito por el Consejero Adjunto de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en representación de la Presidenta de la República; 2) oficio CGCSyVGR/DG/255/2025²⁷, firmado por el Director General adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República y, 3) escrito signado por el Jefe de la Oficina de la

²⁴ Visible a páginas 227 a 234 del expediente.

²⁵ Consultable en: <https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-siete-anos-de-transformacion-zocalo-de-la-ciudad-de-mexico?idiom=es>. Contenido que se reproduce en el Anexo de la presente determinación.

²⁶ Visible a página 187 del expediente. Anexos visibles a páginas 188 a 191 del expediente.

²⁷ Visible a páginas 192 a 194 del expediente. Anexos visibles a páginas 195 a 196 del expediente.

SUP-PSC-16/2026

Presidencia de la República²⁸, se advierte que manifestaron de manera similar, lo siguiente:

- a) El evento celebrado el seis de diciembre, se llevó a cabo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 89 de la Constitución General, con la finalidad de cumplir con su obligación de rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de su cargo, en armonía con los derechos de acceso a la información y libertad de expresión.
- b) Las áreas de Presidencia de la República no cuentan con documentación relacionada con la organización y logística para la realización y difusión del acto denunciado, así como con información relativa a la erogación de recursos públicos para tal efecto.
- c) En la época en que se realizó el evento denunciado no se desarrollaba proceso electoral federal, toda vez que, el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial de la Federación había concluido.

(27) Al respecto, cabe señalar que se invocan como hechos públicos y notorios²⁹ que, el Proceso Electoral Local Ordinario 2025-2026 en Coahuila, dio inicio el uno de diciembre³⁰; asimismo, que el proceso electoral extraordinario 2024-2025 para la elección de personas juzgadoras, había culminado³¹.

4. Análisis jurídico de los hechos acreditados

(28) En el caso, como se adelantó, son **inexistentes** las infracciones denunciadas consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad atribuidas a las partes denunciadas, así como el beneficio obtenido por parte de Morena, toda vez que las manifestaciones atribuidas a la Presidenta de la República, constituyeron la respuesta a cuestionamientos acerca del acto celebrado en el Zócalo de la Ciudad de México en los que únicamente se refirió al porqué de su realización, así como a la fecha, lugar y hora en los que tendría lugar.

²⁸ Visible a páginas 197 a 198 del expediente.

²⁹ En términos de la Jurisprudencia de esta Sala Superior 74/2006, de rubro: HECHOS NOTORIOS. CONCEPTOS GENERAL Y JURÍDICO y la tesis relevante: PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373.

³⁰ En términos de los oficios UAF/DGRMSG/1274/2025 y UAF/DGRMSG/1280/2025, suscritos por el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de administración y Finanzas de la Presidencia de la República, visible a páginas 191 y 199 del expediente.

³¹ En términos de los Acuerdos INE/CG564/2025, INE/CG566/2025, INE/CG568/2025, INE/CG570/2025, INE/CG572/2025 E INE/CG574/2025. Así como, en lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el expediente Varios 1452/2025.



- (29) Por lo que hace al evento, se trató de un acto en el cual se abordaron temáticas de interés general para la ciudadanía, sin que se advirtiera la promoción de un partido político, con la característica de que, en los términos analizados más adelante, aun cuando en ambos casos se trata de propaganda gubernamental, no se encontraba en curso algún proceso electoral federal, y el proceso electoral local en Coahuila cuya declaratoria de inicio fue el uno de diciembre, no se encontraba en etapa de campaña.³²

4.1 Marco normativo

4.1.1 Propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada

- (30) El artículo 134, párrafo 9, de la Constitución General, con impacto en la materia electoral, establece que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.
- (31) Así, se entiende que si la propaganda gubernamental siempre debe tener carácter institucional³³, entonces una de las limitantes es que se emplee para promocionar el nombre, imagen o voz de una persona del servicio público.
- (32) Es decir, la propaganda gubernamental debe centrarse en la acción de gobierno, sin mencionar, hacer alusión o identificar a una servidora o servidor público; lo que debe prevalecer o destacar en la propaganda, es el trabajo gubernamental y no la persona, sus cualidades o atribuciones.

³² El periodo de campañas para renovación del Poder Legislativo comprende del cinco de mayo al tres de junio de dos mil veintiséis, por lo que la suspensión de propaganda gubernamental, a excepción de aquella relativa a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia es del cinco de mayo al siete de junio de dos mil veintiséis. Ver calendario electoral: <https://iecoah.org.mx/archivos/procesos-electorales-locales/2025-2026/Anexo%20Calendario%20Acuerdo%20IEC-CG-001-2026.pdf>.

³³ El artículo 41 constitucional complementa el llamado al uso neutral de los recursos públicos, al prohibir que desde el inicio de las campañas electorales y hasta el día de las elecciones se difunda propaganda gubernamental para evitar que la ciudadanía esté expuesta a los logros y acciones del gobierno en turno, y esto desequilibre la oferta electoral de las opciones políticas que están en contienda.

SUP-PSC-16/2026

- (33) Esta Sala Superior³⁴ consideró que para determinar si los hechos pueden constituir propaganda personalizada sancionable, deben tomarse en cuenta los siguientes elementos:

A. Elemento personal. Se colma cuando se adviertan voces, imágenes o símbolos que hagan plenamente identificable al servidor público de que se trate.

B. Elemento temporal. Se consideró que el inicio del proceso electoral puede ser un aspecto relevante para su definición, mas no puede considerarse el único o determinante, porque pueden actualizarse supuestos en los que aun sin haber dado inicio formal el proceso electoral, la proximidad al debate propio de los comicios evidencie la promoción personalizada de servidores públicos.

C. Elemento objetivo o material. Impone el análisis del contenido del mensaje, a través del medio de comunicación social de que se trate, para establecer si de manera efectiva e indubitable revela un ejercicio de promoción personalizada susceptible de actualizar la infracción constitucional correspondiente.

4.1.2 Uso de recursos públicos

- (34) Esta Sala Superior ha sostenido que la intervención de personas servidoras públicas en actos relacionados o con motivo de las funciones inherentes al cargo, no vulnera los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, si no se difunden mensajes, que impliquen su pretensión a ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, de favorecer o perjudicar a un partido político o candidato, o de alguna manera, los vincule a los procesos electorales.³⁵
- (35) Al efecto, esta Sala Superior ha establecido que, en términos del artículo 6 Constitucional, la ciudadanía tiene que estar debidamente informada sobre temas de interés general, por lo que las personas servidoras públicas están

³⁴ SUP-REP-33/2015, SUP-REP-34/2015, SUP-REP-35/2015 que dieron origen a la jurisprudencia 12/2015, de rubro: PROPAGANDA PERSONALIZADA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ELEMENTOS PARA IDENTIFICARLA.

³⁵ Jurisprudencia 38/2013 de rubro SERVIDORES PÚBLICOS. SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL.

obligadas a realizar ejercicios de comunicación y transparencia que abonan al debate público.³⁶

- (36) En ese sentido, incluso ha considerado que la libertad de expresión de las personas funcionarias públicas se debe entender más como un deber/poder para comunicar a la ciudadanía temas de interés público, en ejercicio de sus atribuciones, así como emitir sus opiniones siempre que no vulneren o pongan en riesgo los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda.
- (37) Es decir, el desempeño de los servidores públicos se encuentra sujeto a las restricciones contenidas en el artículo 134, párrafos octavo y noveno de la Constitución, con el propósito de que actúen con cuidado y responsabilidad en el uso de recursos públicos, que pueden ser económicos, materiales y humanos, que disponen para el ejercicio de su encargo.
- (38) En ese sentido la infracción consistente en la vulneración al principio de imparcialidad por promoción personalizada de servidores públicos se debe analizar a partir de los elementos que la configuran, esto es, el acto que constituye la posible infracción a la norma, los sujetos que cometieron dicho acto, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, además de la afectación a los principios electorales que ocasionó el hecho denunciado.

4.1.3 Vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad

- (39) La imparcialidad y neutralidad en la contienda son principios que se encuentran implícitos y derivan del conjunto de disposiciones que rigen la actuación de las personas servidoras públicas a fin de evitar que, en el ejercicio de sus funciones incidan en los procesos electorales o en la voluntad de la ciudadanía, para favorecer a determinada fuerza política o candidatura.
- (40) En ese sentido, el artículo 134 Constitucional recoge los citados principios de la manera siguiente:
 - Las personas servidoras públicas tienen el deber de mantenerse al margen de la contienda electoral (principio de neutralidad), ya que

³⁶ Véanse SUP-REP-734/2024 y SUP-REP-737/2024, acumulados, párrafos 106 y 110.

disponer de recursos públicos humanos, pecuniarios o materiales pone en riesgo, la equidad en los procesos electorales (principio de imparcialidad).

- (41) Todo ello, con el objetivo de que las partes contendientes en un proceso electoral no obtengan una ventaja indebida mediante la transgresión de las normas que rigen el procedimiento electivo.

4.2 Calificación jurídica de los hechos

- (42) Esta Sala Superior considera que las infracciones denunciadas son **inexistentes**, porque no se acreditan los elementos objetivo y temporal de la promoción personalizada, ni el uso indebido de recursos públicos para la realización del evento denunciado, así como tampoco la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.
- (43) Por cuestión de método en primer término es oportuno establecer la naturaleza del evento denunciado, esto es, si se trata de un informe de labores o de un acto de difusión de propaganda gubernamental, para que, a partir de ello, se proceda al análisis de las infracciones denunciadas.
- (44) Lo anterior, porque el denunciante parte de la premisa consistente en que la Presidenta de la República ya presentó y dio su informe de gobierno en el Zócalo capitalino el pasado uno de septiembre con lo cual agotó sus posibilidades de exponer de manera masiva sus logros y el hecho de realizar una nueva convocatoria a un evento con características similares³⁷ y su celebración, vulnera la normativa de la materia.

A. Naturaleza del evento de seis de diciembre.

- (45) El artículo 242, párrafo 5 de la Ley Electoral, prevé que para efectos de lo dispuesto por el párrafo octavo (ahora noveno) del artículo 134 de la

³⁷ Lo anterior, al indicar lo siguiente: “[...] Aunado a lo anterior es importante señalar que si bien es cierto el artículo 242 numeral 5 establecen la obligación de todo servidor público de presentar y poder difundir su informe de labores o de gestión 7 días previos a rendirlos y 5 días después, también es cierto que el gobierno federal, particularmente la presidencia de la república ya realizó un evento público en propio Zócalo de la Ciudad de México mediante el cual presentó a la ciudadanía las acciones y actividades realizadas en el periodo que comprende su primer año de gestión. Es así que tal como la presidenta de la república ha agotado su posibilidad de exponer de forma masiva sus logros, tomando en consideración que de acuerdo a las manifestaciones vertidas por la propia Claudia Sheinbaum Pardo el evento al que se convoca es con la intención de festejar los 7 años de gobierno de la Cuarta Transformación, lo que significa no ser un evento oficial o formal, por lo que hacer uso de los recursos del estado en la organización y difusión está prohibido por nuestras propias normas. Visible a página 6 de la denuncia.

Constitución Política, el informe anual de labores o gestión de las personas servidoras públicas, así como los mensajes que para darlos a conocer se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite a una vez al año en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.

- (46) Aunado a que, en ningún caso, tal difusión podrá tener fines electorales, así como tampoco llevarse a cabo dentro del periodo de campaña electoral.³⁸
- (47) En ese sentido, para la rendición de un informe de labores se debe observar lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Federal³⁹ y 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos⁴⁰, porque en ellos, se establece el procedimiento protocolario que debe seguirse para su presentación.
- (48) Por tanto, en términos de lo referido por el promovente en su queja, efectivamente el pasado uno de septiembre, la denunciada en cumplimiento a la obligación constitucional que le es impuesta, ante el Congreso de la Unión rindió su informe de labores.
- (49) Posteriormente, el seis de diciembre, en términos de las manifestaciones realizadas por la Presidenta de la República en la Mañanera bajo análisis, se llevó a cabo un evento en el Zócalo de la Ciudad de México, para hacer un recuento de lo que ha cambiado el país en siete años, en referencia a lo

³⁸ Véase Jurisprudencia 18/2011, de rubro: PROPAGANDA GUBERNAMENTAL. LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, BASE III, APARTADO C, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE EQUITAD E IMPARCIALIDAD.

³⁹ **Artículo 69.-** En la apertura de Sesiones Ordinarias del Primer Periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. En la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso de la Unión, o de una sola de sus cámaras, el Presidente de la Comisión Permanente informará acerca de los motivos o razones que originaron la convocatoria. [...]

⁴⁰ **ARTICULO 7o.** 1. El primero de septiembre de cada año, a la apertura de las sesiones ordinarias del primer periodo del Congreso, asistirá el Presidente de la República y presentará un informe de conformidad con el artículo 69 de la Constitución.

2. Antes del arribo del Presidente de la República hará uso de la palabra un legislador federal por cada uno de los partidos políticos que concurran, representados en el Congreso. Estas intervenciones se realizarán en orden creciente, en razón del número de diputados de cada grupo partidista y cada una de ellas no excederá de quince minutos.

3. El Presidente del Congreso contestará el informe en términos concisos y generales, con las formalidades que correspondan al acto. Esta sesión no tendrá más objeto que celebrar la apertura del periodo de sesiones y que el Presidente de la República presente su informe; en tal virtud, durante ella no procederán intervenciones o interrupciones por parte de los legisladores.

4. Las Cámaras analizarán el informe presentado por el Presidente de la República. El análisis se desarrollará clasificándose por materias: en política interior, política económica, política social y política exterior.

5. Las versiones estenográficas de las sesiones serán remitidas al Presidente de la República para su conocimiento.

SUP-PSC-16/2026

que era antes y lo que es ahora, lo cual desde su perspectiva es motivo de celebración.

- (50) Como se observa, existen diferencias esenciales entre ambos actos, porque el informe de labores implica el cumplimiento a un mandato constitucional para hacer del conocimiento de la ciudadanía las acciones y planes de trabajo de las personas servidoras públicas obligadas a ello, en el caso, de la persona que ostenta la titularidad del Poder Ejecutivo Federal de nuestro país.
- (51) Por otra parte, el evento motivo de inconformidad, se trata de un ejercicio de comunicación encabezado por la Presidenta de la República, mediante el cual se dirige a la ciudadanía para conmemorar los resultados o avances de su gestión y, en el caso específico, de hacer un recuento de lo que el gobierno en turno ha realizado desde que accedió al poder cuya continuidad ha dado la denunciada como parte de su política de gobierno.
- (52) Tal es el caso que la denunciada, al inicio del evento denunciado expresó el motivo que los congregó y las características que definen al actual gobierno, en los siguientes términos:
- *Nos reunimos para celebrar siete años del inicio de una nueva era en nuestro querido México: [...]*
 - *Que se escuche bien: ¡Llegamos al gobierno para dar continuidad y profundizar la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México! [...]*
 - *A nosotros nos corresponde construir el segundo periodo, el Segundo Piso de la Transformación de la Vida Pública. A poco más de un año, se consolida un gobierno honesto, cercano a la gente y un Proyecto de Nación que nos une y nos representa. [...]*
- (53) Asimismo, durante su desarrollo se refirió a diversos tópicos de interés general, tales como economía, empleo, seguridad social, programas sociales, salud, educación, vivienda, obra pública, empleo, entre otros:

Economía

- *Con la Transformación: el salario mínimo pasó de 88 pesos diarios en 2018, a 315 pesos a partir del 1º de enero de 2026; un incremento de 154 por ciento. Tan solo de 2025 a 2026, el incremento será de 13 por ciento, más de tres veces por encima de la inflación. El salario promedio mensual también aumentó 77 por ciento en términos reales. La inflación está controlada, al cierre de octubre de este año fue de 3.57 por ciento.*

Y la Inversión Extranjera Directa llegó al récord histórico en el tercer trimestre de 2025, con más de 40 mil millones de dólares. [...]

Empleo

- *Por si fuera poco, este 2025 se han creado 551 mil empleos formales y el índice de desempleo es de 2.6 por ciento, de los más bajos de todo el planeta.*

Además, las reservas del Banco de México llegaron al récord de 250 mil millones de dólares.

Es decir, el modelo económico funciona y da resultados. Estamos demostrando todos los días que es posible: desarrollo con justicia social. [...]

Seguridad social

- *Otro logro del Presidente López Obrador y del primer año de nuestro gobierno:*

El mundo laboral ha cambiado como nunca, para beneficio de las y los trabajadores.

Se respeta el voto libre y secreto en las elecciones sindicales.

Se construyeron Centros de Conciliación para Conflictos Laborales.

Se redujeron las comisiones que cobran las Afores a los trabajadores.

Se creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar, para garantizar que la pensión no sea menor que el salario medio.

Se eliminó la subcontratación.

Los trabajadores de plataformas ya tienen seguridad social. [...]

Recaudación

- *Sin aumentar impuestos, la recaudación aumentó este año en 501 mil millones de pesos, solamente combatiendo la evasión y combatiendo la corrupción. [...]*

Programas sociales

- *A nadie se le pide afiliarse a un partido político para recibir un apoyo. Ya no hay compra del voto. La gran mayoría de los Programas son derechos constitucionales.*

Ustedes lo saben:

Todas y todos los adultos mayores de 65 años tienen una pensión.

Todas las personas con discapacidad reciben una pensión.

Todos los jóvenes de preparatoria pública reciben una beca.

A partir de este año, todos los estudiantes de secundaria pública están becados.

2.1 millones de familias pobres reciben becas si sus hijas e hijos estudian preescolar o primaria pública.

500 mil estudiantes de universidades públicas reciben una beca

A partir de 2025, todas las mujeres de 60 a 64 años de edad reciben Pensión Mujeres Bienestar.

Cerca de 3.5 millones se han graduado del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, desde 2019.

2 millones de pequeños productores del campo reciben Producción para el Bienestar y Fertilizantes Gratuitos.

410 mil pequeños productores siembran vida con el programa de reforestación más ambicioso de todo el planeta.

Inició el programa Salud Casa por Casa para todas y todos los adultos mayores, y se está acompañando con medicamentos gratuitos en las Farmacias del Bienestar.

Pobreza

- *Esta nueva política económica, social, permitió la hazaña del Presidente López Obrador, de reducir la pobreza y las desigualdades: Entre 2018 y 2024, 13.5 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza; y pasamos de ser de los países más desiguales del planeta, es decir, de los países que más brecha tenían entre los más ricos y los más pobres, a ser el segundo país menos desigual del continente. De una brecha de 36 veces, se redujo a 16 veces en 2024. [...]*

Salud

- *Entre 2024 y 2025: el IMSS aumentó el número de consultas de especialidades en 15 por ciento, el ISSSTE en un número igual y en el IMSS Bienestar en 25 por ciento. [...]*

Educación

- *Les informo también que vamos a seguir construyendo más preparatorias y universidades gratuitas. En 2025, aumentamos 37 mil 500 lugares en preparatoria y 124 mil en el nivel superior. La mejor forma de evitar que un joven se acerque a la delincuencia es brindándole el acceso a la educación, el deporte y la cultura. Vamos a llegar a 150 mil estudiantes para las preparatorias, que ahora les llamamos “el Bachillerato Nacional”.*
- *Para ello, vamos a seguir construyendo más preparatorias que queden cerca de la casa. Y tendrán actividades deportivas y culturales. [...]*
- *Luché toda mi vida por el derecho a la educación y mi compromiso es seguirlo haciendo desde la Presidencia de la República.[...]*

Vivienda

- *Ya estamos edificando 300 mil viviendas de los 1.2 millones que nos propusimos para atender a las familias que ganan entre uno y dos salarios mínimos. Además, 5 millones de derechohabientes del Infonavit y del FOVISSSTE están recibiendo disminución de deudas impagables. [...]*

Obra pública

- *Estamos ampliando la conexión del Tren interoceánico de Oaxaca a Chiapas hasta Ciudad Hidalgo. También estamos terminando el Tren Toluca-Observatorio. Y estamos construyendo ya: Ciudad de México-Pachuca, Ciudad de México-Querétaro, Querétaro-Irapuato, Saltillo-Nuevo Laredo. Nuestro objetivo es conectar nuevamente del norte hasta el sur del país por tren. Están ya en construcción 17 proyectos estratégicos para llevar agua a diferentes sitios y tecnificando el riego.*

Agradezco a diputados, diputadas y senadores la aprobación de la Ley de Aguas Nacionales. [...]

Energía

- *Cambiamos el Artículo 28 de la Constitución, y nuevas leyes para CFE y para Pemex que nos están ayudando a fortalecer para brindar energía accesible para las actuales y futuras generaciones.*

El próximo año ya inicia la construcción de 5 Plantas de Ciclo Combinado, así como varias de fuentes renovables de energía.

¿Cómo puede hacerse todo esto? ¿Cómo es que antes no se hacía y ahora, hay recursos para destinarlos al pueblo? Con honestidad, amor al pueblo y a la patria.

Soberanía

- *Durante este año, hemos demostrado que podemos tener buena relación con Estados Unidos, poniendo nuestros principios al frente.*

Llegamos a un Entendimiento en materia de seguridad que establece en su inicio cuatro principios claros: Respeto a la soberanía y a la integridad territorial, responsabilidad compartida y diferenciada, colaboración sin subordinación, respeto a la soberanía nacional.

Para dejarlo claro envié y fue aprobada en la Constitución la reforma al Artículo 40 en donde se dice claramente: “El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que le sea lesivo a su integridad, independencia y soberanía, tales como golpes de Estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”.

Democracia

- *Gracias a la Transformación, hoy existe plebiscito y la revocación de mandato, además de elecciones libres, limpias para el pueblo de México.*

Mujeres

- *En este año, desde la elección del 2024, con la llegada de la primera mujer Presidenta, hemos avanzado mucho en el reconocimiento y empoderamiento de las mujeres:*

Cambiamos la Constitución y leyes para avanzar en los derechos plenos.

Hemos distribuido 25 millones de Cartillas de Derechos de las Mujeres.

Construimos Centros LIBRES.

Abrimos en Palacio Nacional, la Sala de Mujeres en la Historia.

Y en las fechas cívicas de nuestro calendario reconocimos heroínas de la patria.

Cuando llegué al gobierno me comprometí a que llegaríamos todas, y lo estamos cumpliendo.

- *Y la Transformación significa: nunca alejarse del pueblo, predicar siempre con el ejemplo. Esto le dará siempre larga vida a la Transformación de México.*

SUP-PSC-16/2026

- (54) Del contenido del mensaje de la Presidenta de México, se advierte claramente que a diferencia de lo que pretende hacer valer el denunciante, el acto motivo de inconformidad no puede homologarse a un informe de gestión formal, sino que se trata de un acto de comunicación política que implica el uso de propaganda gubernamental⁴¹ cuyas características y su difusión tienen el carácter de recursos públicos en términos de lo previsto en el actual párrafo noveno de la Constitución General (antes octavo), por lo que debe estar sujeto a las reglas establecidas en el párrafo octavo (antes séptimo) Constitucional y a las normas contenidas en la Ley General de Comunicación Social⁴², ya que el uso de recursos públicos con fines de difusión de actos de gobierno, se debe hacer de manera imparcial y equitativa, con la prohibición clara de influir en la contienda.
- (55) Tal carácter obedece a que se trata de información gubernamental transmitida a la ciudadanía mediante un mensaje de la Presidenta de la República con el que dio a conocer aspectos que consideró relevantes sobre cuestiones relacionadas con el quehacer del gobierno, políticas públicas, así como cifras y estadísticas.
- (56) Ahora bien, en cuanto a su finalidad, se advierte que fue la de informar a las personas gobernadas respecto de las políticas públicas, los planes de gobierno, así como de las acciones estatales implementadas durante el ejercicio de su cargo, acción que en principio debe ser cotidiana a fin de mantener al tanto a la ciudadanía de los quehaceres gubernamentales garantizando así su derecho a la información, siempre y cuando se ciña a los parámetros establecidos en la normativa de la materia previamente expuestos.⁴³
- (57) Aunado a ello, el evento se llevó a cabo en una época en la que no se encontraba en curso algún proceso electoral federal o extraordinario y

⁴¹ Véanse SUP-REP-109/2019, en la que esta Sala Superior consideró que: *“la propaganda gubernamental es aquella que es difundida, publicada o suscrita por cualquiera de los Poderes federales o estatales, como de los municipios, órganos de gobierno de la Ciudad de México, o cualquier otro ente público cuyo contenido esté relacionado con informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios y compromisos cumplidos.”*

SUP-REP-142/2019: *“La noción de “propaganda gubernamental”, tanto desde una perspectiva general como electoral, implica toda acción o información relativa a una entidad estatal, realizada o difundida por cualquier medio de comunicación (impresos, audiovisuales o electrónicos) o mediante actos públicos dirigidos a la población en general, que implica generalmente el uso de recursos públicos de cualquier naturaleza, sea que contenga o no referencias o símbolos distintivos de alguna instancia estatal o dependencia de gobierno, que difunde logros o acciones de gobierno y que tiene por finalidad la adhesión o persuasión de la ciudadanía.”*

⁴² Véanse Títulos I y II. Consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS.pdf>.

⁴³ Lo cual será motivo de análisis en el siguiente apartado.

menos aún durante etapas de campaña electoral, periodo de reflexión, — conformado por los tres días previos al de la elección, y hasta el final de la jornada electoral—, pues no obstante que en Coahuila se desarrolla un proceso local extraordinario para la elección de Legisladores, lo cierto es que el periodo prohibido por la normativa de la materia para la difusión de propaganda gubernamental aún no daba inicio.

- (58) En tales circunstancias, el análisis del mensaje emitido en el evento denunciado debe realizarse no solo en atención a su contenido literal, sino también considerando el contexto en el que fue emitido, así tenemos que las expresiones denunciadas se formularon durante un evento público encabezado por la titular del Ejecutivo federal destinado a informar sobre avances, programas y acciones de gobierno y su amplia difusión no lo convierte, por sí mismo, en un acto de naturaleza electoral, toda vez que del contenido del mensaje no se deriva una solicitud de respaldo político, ni posicionamiento partidista, sino únicamente la exposición de políticas y acciones gubernamentales, lo cual permite concluir que las manifestaciones se ubican dentro de la comunicación gubernamental constitucionalmente permitida conforme al artículo 134 Constitucional.
- (59) Por tanto, el evento en cuestión debe considerarse como un acto lícito de propaganda gubernamental.
- (60) Hechas las distinciones anteriores, las manifestaciones de la Presidenta de la República y el evento denunciado se analizarán a la luz de las infracciones denunciadas.

B. Propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada

- (61) En el caso, esta Sala Superior, considera **inexistente** la realización de propaganda gubernamental con elementos de promoción personalizada, atribuida a las partes denunciadas con motivo de las expresiones que la Presidenta de la República llevó a cabo, tanto durante la Mañanera de veinticuatro de noviembre, como en el evento denunciado, porque no se colman dos de los tres elementos que la Sala Superior ha establecido en la jurisprudencia 12/2015 para actualizar la promoción personalizada de una persona servidora pública, conforme al siguiente análisis:

a) Personal. Se colma, porque es la Presidenta de la República quien durante la Mañanera denunciada emite las expresiones motivo de inconformidad y es la oradora del evento celebrado el seis de diciembre, lo cual, la hace plenamente identificable.

b) Objetivo. No se colma, porque conforme a lo expuesto, el hecho de que la Presidenta de la República encabece o intervenga en actos de propaganda gubernamental resulta inherente al ejercicio de su cargo y, por sí mismo, no implica promoción personalizada, ya que la comisión de esa posible infracción en materia electoral se actualiza cuando las personas servidoras públicas no se ajustan a los parámetros Constitucionales y legales establecidos previamente expuestos, situación que no se actualiza en el caso bajo estudio, pues del análisis a las expresiones denunciadas se advierte que tuvieron como finalidad:

1) Por una parte, responder cuestionamientos que dos reporteras formularon a la Presidenta de la República **durante la Mañanera denunciada** respecto al evento celebrado el seis de diciembre, en los siguientes términos:

- *Hay mucho que celebrar de lo que ha cambiado nuestro país en 7 años y lo que hemos logrado en este año de Transformación.*
- *... el programa de vivienda: durante los 6 años del presidente López Obrador la parte de la vivienda no pudo avanzar más. Y ahora, fíjense: Son casi 5 millones de créditos del Infonavit que están siendo disminuidos, gente que debía 3 veces su casa y que ahora prácticamente se les está entregando la escritura, 5 millones.*
- *Además, se van a construir un millón 200, casi 300 mil viviendas con Infonavit.*
- *Y luego, aparte, para todos los que no tienen Infonavit y que tienen FOVISSSTE, también va a haber construcción de viviendas. Y, además, para todos los que no tienen ni FOVISSSTE, ni Infonavit, van a ser 300 mil viviendas.*
- *Y, además, todos los Programas de Bienestar que se mantienen.*
- *Además de todas las obras de infraestructura: carreteras, caminos, repavimentación.*

- *Entonces, el objetivo es celebrar 7 años de Transformación: 6 de diciembre, Zócalo de la Ciudad de México.*

- (62) A partir de lo anterior se advierte que las manifestaciones expresadas por la Presidenta de la República en la Mañanera motivo de análisis corresponden al anuncio —no así a la invitación—, del evento en el que la titular del Poder Ejecutivo Federal informó a la población la manera en que se han implementado las políticas públicas del Gobierno Federal, los trabajos gubernamentales que esa administración pública ha ejecutado y los proyectos por concretar.
- (63) Anuncio durante el cual no se advierte promoción de su persona o la atribución de los avances o implementación de las políticas públicas del Gobierno Federal, o bien, a una fuerza política, pues su mensaje en todo momento se ciñó a indicar el motivo de la celebración del evento denunciado, así como el lugar y fecha de su realización.

2) Por otra parte, durante el **evento denunciado**, se advierte que la finalidad consistió en transmitir a la ciudadanía datos relevantes de los avances en la implementación de políticas públicas, acciones ejecutadas y proyectos por concretar en nombre del gobierno que encabeza como titular del Poder Ejecutivo Federal, así como los progresos alcanzados y seguimiento o continuidad respecto las administraciones anteriores en los rubros económico, social, educativo, de salud, por señalar algunos.

- (64) En efecto, en momento alguno se emiten expresiones o manifestaciones que de manera explícita o implícita permitan determinar que la servidora pública se atribuya de manera personal los avances obtenidos con la implementación de las diversas acciones de gobierno y programas sociales sobre los que informó; así como tampoco hay elementos tendentes a posicionar a una fuerza política al relacionarla con los logros institucionales, con el ánimo de posicionarse ante la ciudadanía con fines de índole política o electorales, o bien de beneficiar a alguna fuerza política.
- (65) Además, no se aprecian manifestaciones, expresiones ni elementos visuales que sin ambigüedades y de manera inequívoca hagan apología de la Presidenta de la República, quien presentó la información; tampoco se

advierte algún elemento que tienda a resaltar sus cualidades o logros personales, ni se refiere a su partido de militancia que la postuló electoralmente al cargo que actualmente desempeña.

- (66) Lo que si se observa es información institucional que coadyuva al fortalecimiento del debate político en un sistema democrático porque incentiva la transmisión de información a la población en relación con las actividades que se realizan en la administración pública federal; considerar lo contrario, restringiría injustificadamente el derecho a la información previsto en el artículo 6º de la Constitución General; y por ende, debe permitirse el uso de frases que, razonable y proporcionalmente, encuentren justificación en el marco de la presentación de datos con carácter meramente informativo.
- (67) Por tanto, esta Sala Superior considera que su alusión obedece a una referencia contextual acerca de la época en la que se pusieron en operación los ejes del actual gobierno, siendo aquella, el mandato del anterior Presidente de la República.
- (68) Aunado a ello, el mencionar durante su discurso la frase “Transformación” o “Cuarta Transformación” en automático no constituye posicionamiento de una fuerza política —Morena—, pues corresponde a la visión ideológica que se vincula con la manera de gobernar de la administración pública actual, entendida como el cambio institucional derivado de la alternancia en el poder y por ende de la forma de dirigir el país.

c) Temporal. No se actualiza, pues en la época de los hechos veinticuatro de noviembre (Mañanera) y seis de diciembre (evento), ya no se encontraba en curso algún proceso electoral federal o extraordinario. Y aun en el caso de que a nivel local en Coahuila el uno de diciembre se realizó declaratoria de inicio del proceso electoral para la renovación del Poder Legislativo, lo cierto es que no existen indicios de que las expresiones denunciadas tuvieran el propósito de incidir en esa contienda cuya campaña electoral comenzará hasta el cinco de mayo del año en curso, esto es, no se advierte alguna posible incidencia en aquellos comicios dada la ausencia de proximidad del debate.

- (69) De tal manera lo procedente es determinar la **inexistencia** de la infracción consistente en la vulneración a lo previsto en el párrafo noveno del artículo 134 Constitucional, atribuida a las partes denunciadas.

C. Uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad

- (70) En relación con la infracción denunciada la parte quejosa señala como uso indebido de recursos públicos la invitación que la Presidenta de la Republica realizó al evento previamente analizado a través de la Mañanera de veinticuatro de noviembre, lo cual desde su perspectiva implica la vulneración a lo establecido en el párrafo octavo (antes séptimo) del artículo 134 de la Constitución General por valerse de un espacio institucional para promover un acto, a su juicio, de carácter partidista, para el cual según sus afirmaciones se utilizó el erario público en vulneración, además, de los principios de imparcialidad y neutralidad.
- (71) Al respecto, este órgano constitucional considera que tales infracciones son **inexistentes** al tratarse de actos de carácter gubernamental lícitos al no advertirse una finalidad electoral o incidencia en proceso electoral alguno.
- (72) Ciertamente, esta Sala Superior ha determinado la actualización de la infracción denunciada por la incidencia que este tipo de eventos tuvieron en distintos procesos electorales federal y locales al llevarse a cabo en etapa de campaña,⁴⁴ no obstante, a diferencia de aquellos asuntos, en el caso bajo análisis tal elemento temporal no se actualiza, y en términos de lo expuesto en esta ejecutoria su finalidad fue la de informar a la ciudadanía de las políticas públicas, planes de gobierno y acciones estatales efectuadas durante el ejercicio del cargo de la Presidenta de la República, ciñéndose así a los parámetros establecidos en la normativa de la materia.
- (73) De tal forma, en contraste con las afirmaciones hechas por el denunciante acerca de la utilización indebida de recursos públicos —materiales y humanos— para la realización del evento y su anuncio durante la Mañanera

⁴⁴ Véanse SUP-REP-250/2021 y acumulados, SUP-REP-358/2021 y acumulados, SUP-REP-151/2022 y acumulados, SUP-REP-619/2022.

SUP-PSC-16/2026

denunciada, esta Sala Superior considera que tales acciones se encuentran apegadas a la normativa de la materia y no constituyen una infracción.

- (74) Lo anterior, aun cuando la titular del Ejecutivo Federal, a través de la Consejería Jurídica, el Director General adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República y el Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, áreas del gobierno federal involucradas en la realización de la Mañanera motivo de inconformidad manifestaron que no intervinieron para la organización o logística del evento denunciado, además de que aportaron los oficios UAF/DGRMSG/1274/2025⁴⁵ y UAF/DGRMSG/1280/2025⁴⁶, ambos suscritos por el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Presidencia de la República, con los que informó que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esa Dirección General, no se localizó información relacionada con gastos erogados para la celebración del evento que se llevó a cabo el seis de diciembre en el Zócalo de la Ciudad de México.
- (75) Pues en caso de que se hubiere advertido que tal evento si era susceptible de actualizar alguna infracción, el origen de los recursos no eximiría a las partes denunciadas de la obligación de respetar los límites de la propaganda gubernamental.
- (76) En efecto, ha sido criterio de esta Sala Superior que la propaganda gubernamental no necesariamente debe provenir o estar financiada por un ente público, pues se está en presencia de la misma cuando su contenido se encuentre relacionado con informes, logros de gobierno, avances o desarrollo económico, social, cultural o político, o beneficios o compromisos cumplidos por parte de algún ente público o persona servidora pública⁴⁷.
- (77) De ahí que, aun ante la falta de reconocimiento de las dependencias denunciadas de su participación en los hechos, lo relevante para determinar responsabilidades es la naturaleza de la propaganda gubernamental, la cual ha sido determinada como una acción gubernamental comunicativa lícita por las razones señaladas, aunado a que, de las constancias de autos, se

⁴⁵ Visible a páginas 191 y 195 del expediente.

⁴⁶ Visible a página 199 del expediente.

⁴⁷ Véanse SUP-REP-74/2011 y SUP-REP-156/2016.

advierte que no existe prueba de la implementación de recursos públicos para fines electorales, o bien para la incidencia directa o indirecta en algún proceso comicial.

- (78) Como consecuencia de lo anterior, tampoco es posible atribuir a los sujetos denunciados responsabilidad alguna respecto al uso indebido de recursos públicos con fines electorales, ni a la presunta vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.
- (79) Por tanto, se concluye la inexistencia del presunto uso indebido de recursos públicos y la vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y legalidad.

D. Beneficio obtenido por parte de MORENA

- (80) Finalmente, cabe señalar que la autoridad instructora emplazó a Morena, entre otras conductas⁴⁸, por el posible beneficio obtenido derivado de la difusión y realización del evento de seis de diciembre celebrado en el Zócalo capitalino.
- (81) Al respecto, esta Sala Superior, determina la **inexistencia** de la infracción denunciada, toda vez que, conforme a las investigaciones realizadas por la autoridad instructora, MORENA no tuvo participación alguna en la organización del referido evento, tampoco la Presidenta de la República durante las expresiones emitidas en la Mañanera de veinticuatro de noviembre, ni durante su discurso en el evento de seis de diciembre se refirió a ese ente político.
- (82) Además, debe considerarse que las acciones de gobierno que la actual administración pública federal ha implementado a partir de la alternancia en el Poder Ejecutivo Federal, no implica un vínculo directo con alguna fuerza política o electoral, en específico con MORENA, sino a un enfoque de cambio institucional que, desde el poder público, se ha impulsado con

⁴⁸ Cabe señalar que el acuerdo de emplazamiento señala lo siguiente: “[...] A MORENA, a través de su representante ante el Consejo General de este Instituto, por la presunta transgresión a lo establecido en los artículos 41, Base I primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 442, párrafo 1, inciso a); 443, párrafo 1, incisos a) y n), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 25, párrafo 1, incisos a) e y) de la Ley General de Partidos Políticos, por la probable vulneración a los principios de legalidad, neutralidad e imparcialidad, así como por el posible beneficio obtenido, derivado de la difusión y realización del evento de seis de diciembre del año en curso en el Zócalo de la Ciudad de México”. No obstante, la probable vulneración a los principios de legalidad, neutralidad e imparcialidad se trata de infracciones que no se ubican en la normativa invocada como supuestamente vulnerada, de ahí que no serán motivo de análisis, aunado a que no es sujeto de derecho susceptible de actualizarlas.

motivo de la referida alternancia y el hecho de que se utilicen la frase “cuarta transformación” como ya se dijo corresponde a la visión ideológica de quienes accedieron a cargos públicos postulados por ese partido político, sin que su utilización implique inequívocamente su promoción.

- (83) Por tanto, tampoco se tiene por acreditado un beneficio a favor del partido político denunciado.

V. RESOLUTIVO

ÚNICO. Son **inexistentes** las infracciones denunciadas en términos del Considerando CUARTO de la presente sentencia.

NOTIFÍQUESE como corresponda.

En su oportunidad, devuélvanse los documentos atinentes y archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por **mayoría** de votos, lo resolvieron y firmaron electrónicamente las Magistradas y los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el voto particular parcial del Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón y la ausencia del Magistrado Felipe de la Mata Pizaña. El Secretario General de Acuerdos autoriza y da fe.

ANEXO

<https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-de-la-presidenta-claudia-sheinbaum-pardo-del-24-de-noviembre-de-2025?idiom=es>

Versión estenográfica. Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo del 24 de noviembre de 2025

Conferencia encabezada por la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo, desde Palacio Nacional

Presidencia de la República | 24 de noviembre de 2025

Conferencia de prensa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Buenos días. ¿Cómo están?

PREGUNTA: Bien, ¿y usted?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Bien, muy bien, contenta.

Estuvo muy bonito la inauguración del tren. La gente, superfeliz. Muy bonito. Colas y colas el domingo. Para entrar al tren de Tonalá a Ixtepec.

Y en La Mixteca también. Son casi 900 km de repavimentación, caminos nuevos en una parte de La Mixteca oaxaqueña. También la gente muy contenta.

Y ayer en Veracruz, que aprovechamos para inaugurar la nueva aduana de Veracruz, muy amplia ya con sus equipos no intrusivos —se llama— de rayos X y otros rayos, para poder ver el contenido de los vehículos. Muy, muy muy amplia.

Va a ayudar también al puerto de Veracruz porque ya no tienen que pasar por la ciudad para esa aduana.

Inauguramos una casa de Benito Juárez; quedó preciosa. Es el lugar donde llega Juárez después de salir de la Ciudad de México con la Guerra de Reforma, que hace un recorrido hasta llegar a Veracruz, y ese es el primer lugar donde vive con su gabinete. Muy bonito museo.

Y después, el evento de los 200 años de la Independencia en la Mar.

Entonces, fue un fin de semana muy movido y muy, muy alegre.

Bueno, ahora vamos a informar primero, lunes, “Quién es quién”. Sería Iván Escalante.

Después, vamos a estar informando cada vez que haya salida de las Rutas de la Salud para que todas y todos lo sepan. Alejandro Svarch nos va a dar un video muy rápido de las Rutas de la Salud y cómo va el abasto de medicamentos en centros de salud y en hospitales del IMSS Bienestar.

Y después, tenemos el informe de vivienda. Está Edna Vega, que es la secretaria de Sedatu; después Rodrigo Chávez, de la Comisión Nacional de Vivienda; después, Jabnely Maldonado, de FOVISSSTE; y después Octavio Romero, del Infonavit.

Entonces, mucha información el día de hoy. Vamos con “Quién es quién”.

—Iván, por favor—.

PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR, IVÁN ESCALANTE RUIZ:

Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta.

Iniciamos con “Quién es quién en los precios”:

Finabien continúa posicionándose como la mejor remesadora para que nuestros paisanos envíen los recursos a México. Recordemos que hacemos un ejercicio en la calculadora, disponible para todas y para todos, de 400 dólares. Y Finabien por esta cantidad en modalidad de depósito a cuenta o transferencia da 7 mil 499 con 52 al tener un mucho mejor promedio de comisión y un mejor promedio de tipo de cambio; le vamos a poner una palomita.

Y la que menos da es la remesadora Xoom con 7 mil 66.74 con este mismo ejercicio; le vamos a poner un tache.

Recordarles que Finabien también facilita el envío y recepción de dinero, ya que cuenta con mil 700 sucursales y presencia en mil 215 municipios en todo el país.

En la modalidad de envíos en efectivo, la mejor remesadora es Pagaphone Smart Pay con 7 mil 452.91 en este mismo ejercicio de 400 dólares; le vamos a poner una palomita. Y la que menos da es Pangea Money Transfer con 7 mil 57.61 en este ejercicio; le vamos a poner un tache.

Continuamos con el seguimiento a la Estrategia Nacional para Promover la Estabilización del Precio de la Gasolina, teniendo un promedio, un precio promedio nacional, al 21 de noviembre, de 23 pesos con 60 centavos el litro de gasolina regular.

Y aquí detectamos esta, DLT en Metepec, Estado de México, que da precios justos, 23 pesos con 19 centavos litro.

Y aquí en cada una de las regiones y la gasolinera, destacando que en ningún caso el margen de ganancia es superior a los 2 pesos; les vamos a poner una palomita.

Y aquí las gasolineras que “se siguen volando la barda con los precios”. Esta, Oxxo Gas, en Querétaro, 24 pesos con 99 centavos. Pero tenemos esta, Go Gas, en Cancún, que maneja un margen de ganancia de 2 pesos con 91 centavos por litro. Acaba de pasar una cosa que no había pasado, Presidenta, que es muy importante informarles a todas y a todos: en nuestro monitoreo, en el caso de la región Golfo, todas las estaciones que se monitorearon están por debajo de los 24 pesos, cumpliendo lo acordado; pero a estas les vamos a poner un tache.

La Presidenta acaba de firmar el 18 de noviembre la renovación del PACIC con 12 cadenas de autoservicio y 20 agroindustrias para mantener la canasta básica en menos de 910 pesos. La tenemos en un precio promedio de 844 pesos. Recordar esta canasta básica de 24 productos.

Aquí es el comportamiento de un comparativo que se hizo, de octubre de 2024 a octubre de 2025, y cómo han disminuido nueve de las cadenas participantes el precio promedio de su canasta básica en todas, si se fijan, en todas van para abajo. Toda la información del estudio está disponible para todas y para todos ustedes. Este es un reconocimiento a las cadenas de autoservicio que están cumpliendo con lo acordado en el PACIC.

Y en el monitoreo tenemos la canasta más barata: Bodega Aurrera Morelia Este, 736 con 20; le vamos a poner una palomita. Y la más cara, Ley Tres Ríos, en Culiacán, Sinaloa, 944.14; le vamos a poner un tache.

Continuamos con tres ciudades:

Coyoacán, Ciudad de México. La más barata, Chedraui Plaza América, 805 con 80; palomita. La más cara, Soriana Híper Cantil, 887 pesos; también palomita, por estar por debajo de los 910 pesos.

En Tampico, Tamaulipas. Chedraui Andonegui, 790 con 60, la más barata; palomita. Y la más cara, H-E-B Ejército, 890 con 53; también palomita.

Y en Cancún, Quintana Roo. Soriana Híper Cancún, 790.40, la más barata; palomita. Y la más cara, Súper Aki Crucero, 917 con 60; tache.

En la *Revista del Consumidor* de noviembre hay un estudio de calidad sobre cacahuates salados y japoneses. Pueden tener la información completa en este QR, nos lleva a un video en donde se están mostrando los resultados de todo este estudio.

Destacamos estas dos marcas que declaran tener esta cantidad de sodio, cuando en realidad contiene mucho más: esta contiene mil 124 miligramos por cada 100 gramos y en esa 785, declarando mucho menos.

Toda la información está disponible tanto en la *Revista del Consumidor* como en nuestro sitio de internet.

Finalizamos con los Consejos Profeco de la semana:

1. Finabien continúa posicionándose como la remesadora que te da lo justo por los dólares que te envían. Utilízala.
2. La canasta básica del PACIC se encuentra en 844 pesos promedio nacional. Compara y elige el establecimiento que se ajuste a tu presupuesto.
3. En la edición de este mes de la *Revista del Consumidor* hicimos un estudio de calidad a cacahuates salados y japoneses, consúltalo en línea o en su versión impresa.

Nuestras redes sociales, el número del Consumidor y la página de internet.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Muy bien.

—Alejandro—.

DIRECTOR GENERAL DEL IMSS BIENESTAR, ALEJANDRO SVARCH PÉREZ:

Con su permiso, Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos.

Hoy informaremos sobre la tercera entrega nacional de las Rutas de la Salud, dirigida a todos los hospitales del IMSS Bienestar.

Con esta entrega confirmamos que el país ya cuenta con un modelo estable, mensual y planificado de abasto gratuito de medicamentos.

En estos 3 meses hemos logrado algo muy importante: más de 8 mil centros de salud y más de 600 hospitales abastecidos de manera continua, entregando más de 70 millones de medicamentos a nuestro personal médico.

Este trabajo asegura que la atención no se interrumpa en ningún servicio: consultas, urgencias, cirugía y oncología.

Para esta tercera entrega, del 21 al 23 [de noviembre] realizamos el empaquetado. Ayer cargamos todos los camiones a lo largo y ancho de nuestro país.

Y hoy desde las 06:00 de la mañana hasta el 28 de noviembre salen 328 Rutas para recorrer sierras, montañas, ríos y caminos rurales para garantizar que cada unidad médica del IMSS Bienestar reciba su abasto completo y a tiempo.

En total vamos a abastecer 637 hospitales, 746 kits de medicamentos planificados y más de 16 millones de piezas destinadas a su operación mensual. Cada Ruta significa que un paciente podrá recibir su tratamiento sin interrupciones y, por supuesto, sin importar la geografía.

Presidenta:

Con esta tercera entrega consolidamos un Sistema Nacional de Distribución que funciona con regularidad, continuidad y suficiencia, porque el abasto —como usted nos ha señalado— no es un trámite administrativo, es un acto de justicia social; es que una mujer salga con su tratamiento completo, que una quimioterapia no se interrumpa y que un niño reciba su antibiótico a tiempo.

Seguiremos, Presidenta, fortaleciendo este mecanismo junto con la Secretaría de Salud, Birmex, con los comités de vecinos de nuestros centros de salud, y el personal médico y de enfermería en todo el país.

Tenemos un pequeño video.

(INICIA VIDEO)

VOZ MUJER: Con las Rutas de la Salud sí hay medicamentos en los hospitales y centros de salud de IMSS Bienestar.

Desde agosto, que dio arranque esta estrategia impulsada por la Presidenta Claudia Sheinbaum, se han entregado más de 70 millones de piezas de medicamentos y se han abastecido 8 mil 224 unidades médicas.

Del 24 al 28 de noviembre realizaremos la tercera entrega nacional de Rutas de la Salud para abastecer 637 hospitales a los que se entregarán 16 millones de piezas de medicamentos.

Las Rutas de la Salud, cada mes, recorren miles de kilómetros llegando a donde nadie más llega, por tierra, por aire y por agua, para llevar medicamentos y material de curación a comunidades rurales, costeras, serranas e indígenas.

INTERVENCIÓN HOMBRE: Estamos aquí como testigos de que se está llevando a cabo el surtimiento de medicamentos. Y nuestro agradecimiento, en nombre de

mi comunidad, al gobierno que representa Claudia Sheinbaum. Y con este nuevo programa está mejorando más el servicio.

VOZ MUJER: Cada unidad médica recibe un kit mensual diseñado según necesidades reales: antibióticos, analgésicos, antihipertensivos, hipoglucemiantes, antiinflamatorios, suplementos, vitaminas y medicamentos para salud materna, infantil y mental.

En hospitales se incluyen insumos para especialidades como: cardiología, neurología, hematología, psiquiatría, nefrología y anestesia.

INTERVENCIÓN MUJER: Quedamos 100 por ciento satisfechos, tanto el pueblo como el personal. El paciente se va a ir satisfecho porque se va a ir con sus medicamentos. Y también agradecer por todo esto que nos acaba de mandar.

VOZ MUJER: IMSS Bienestar continúa construyendo la red de abasto más grande y cercana del sistema público de salud.

Porque la salud no espera, sí hay medicamentos y siguen llegando.

(FINALIZA VIDEO)

DIRECTOR GENERAL DEL IMSS BIENESTAR, ALEJANDRO SVARCH PÉREZ: Sería cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Gracias.

—Adelante, por favor—.

SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EDNA ELENA VEGA RANGEL: Con su permiso, Presidenta.

Muy buenos días a todas y todos.

Muy brevemente presento el resumen —si me ayudan con la primera lámina— de cómo vamos, del millón 800 mil viviendas, que es la meta de esta administración. Para este año nos propusimos arrancar 386 mil viviendas. Vamos bien, en más de 390 predios están ya en algún punto del proceso de la consolidación de los proyectos con 345 mil 817, es decir, 90 por ciento de la meta de este año; el restante 10 por ciento, en particular por parte de Infonavit se están consolidando ya los proyectos, están en el periodo de proyecto ejecutivo.

El día de hoy, tanto el ingeniero Octavio Romero como el licenciado Rodrigo Chávez justamente nos van a presentar información muy importante respecto de todas estas obras y cómo vamos.

Aquí ya, muestras de los avances importantes que tenemos en las obras.

De entregas de vivienda. El total proyectado para entregar, entre noviembre y diciembre, es de 6 mil 51 viviendas, que tanto por parte de Infonavit como por parte de Conavi están previstas el mayor número en diciembre.

Y finalmente, el tema de la regularización, que también vamos bien. Ya como habíamos informado en sesiones anteriores, vamos al 185 por ciento, considerando las escrituras entregadas tanto por FOVISSSTE, Infonavit, como por parte del Instituto Nacional de Suelo Sustentable.

Siempre aprovechamos este espacio para insistir con las personas derechohabientes y beneficiarias: que no se dejen sorprender. Seguimos recibiendo reportes de personas que se hacen, se presentan como gestores. Pedirles a las personas que directamente atiendan a las páginas de las instituciones y en el portal de viviendabienestar.gob.mx para cualquier duda, inquietud o inscripción en los programas.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: —Rodrigo—.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI), RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS: Con su permiso, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

Vamos a dar los avances de la Conavi.

Bueno, esa es la meta sexenal y la meta anual.

Ya de la reserva territorial que tiene la Conavi, tenemos 393 predios, que suman mil 622 hectáreas.



Y tenemos proyectados en ese suelo 221 mil 477 viviendas. Y aquí está el cuadro de cómo está en cada uno de los estados de la República.

Ya para la meta 2025 estamos trabajando sobre 206 predios, que suman 725 hectáreas, y estamos ya trabajando en 86 mil 151 viviendas. Y aquí está el cuadro de cómo está distribuido en los estados de la República.

¿Cómo se encuentra el proceso de la Conavi?

Tenemos 131 predios para 52 mil 366 viviendas contratadas y en proceso de obra. Tenemos 62 predios, que suman 29 mil 810 viviendas que están contratadas y con trabajos preliminares.

Y estamos ya trabajando 13 predios para 3 mil 975 viviendas en proceso de contratación y por iniciar.

Esto suman las 86 mil 151 viviendas. De estas, el 20 por ciento van a ser vivienda para jóvenes, para jóvenes que estudian y para jóvenes que trabajan; vivienda en renta, van a ser 17 mil 230 viviendas.

Vamos a entregar, en la segunda quincena de diciembre, mil 530 viviendas en estos estados y en estos municipios del país.

Aquí tenemos una serie de imágenes, son varias imágenes de varios estados de la República, que es un testimonio de la obra que se está desarrollando.

Bueno, hicimos una muestra, digamos, nacional de cómo va la obra. En el registro, hasta el día de ayer, terminamos la tercera etapa de registro para participar en el proceso de la vivienda:

En la primera etapa metimos 21 mil 173 viviendas y se registraron 93 mil 216 en los módulos de registro.

En la segunda etapa fueron 20 mil 756 y se registraron 61 mil 304.

Y la tercera, que concluyó el día de ayer, fueron 30 mil 22 viviendas y se registraron 62 mil 92.

En total, se han registrado más de 216 mil familias que quieren participar en el proceso de vivienda de la Conavi.

¿Cómo están un poco los números?

El 78 por ciento son mujeres en el registro y el 22 por ciento hombres.

De mediana edad se registraron 62 por ciento, jóvenes, en este caso son jóvenes que ya están casados o tienen hijos, que son el 29 por ciento; adultos mayores, el 9 por ciento. El 31 por ciento se identificó como jefa de familia, el 6 por ciento como parte de la población indígena o afromexicana, y el 4 por ciento con discapacidad. Son los números que dan las 216 mil personas que se registraron.

Vamos a iniciar las asambleas y los sorteos para la asignación de personas beneficiarias del 1 al 18 de diciembre. Vamos a publicar en la semana los días de las asambleas y los lugares de las asambleas.

Van a participar en las asambleas personal de la Sedatu, Conavi, Bienestar, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y un interventor de la Secretaría de Gobernación.

Y aquí están los mecanismos para poder informarse, quejarse, etcétera, etcétera. Muchas gracias a todas y todos.

Gracias, Presidenta.

VOCAL EJECUTIVA DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE), JABNELY MALDONADO MEZA: Buenos días a todas y todos.

Con el permiso de la Presidenta, me permito dar los informes del FOVISSSTE.

En el marco del Programa de Justicia Social, que se emite para resolver y liquidar los créditos, llevamos un avance en la primera y segunda etapa de 242 mil 812 personas beneficiarias. Decirles que aquí tenemos una meta de 400 mil.

Y queremos decirles a todos y a todas que sigan actualizando sus datos, porque esta es la llave para los beneficios.

Los beneficios otorgados es que se liquide el crédito, se reestructuran estos créditos, hay condonación de intereses y, por tanto, de adeudo vencido, quitas y ajuste en la obligación de pago.

También, en el marco de este programa, hemos avanzado en la entrega de constancias de finiquito. Ya avanzamos en 24 entidades.

E informarles que se están entregando más de 133 mil cartas de beneficio con las buenas noticias del FOVISSSTE en el marco del Programa de Justicia Social. Estas cartas nos están ayudando a repartirlas las y los carteros de México, del

Servicio Postal Mexicano; llevamos un avance de 55 mil 320 cartas que están llegando a las personas pensionadas y jubiladas beneficiarias. Si reciben esta carta y quieren verificar sus beneficios, actualizan sus datos e ingresan a su estado de cuenta.

También ampliamos, a petición de las y los trabajadores al servicio del Estado: el crédito “Tu construyes”, de autoproducción de vivienda con asistencia técnica. Incorporamos las entidades de Puebla, San Luis Potosí, Querétaro, Veracruz y Michoacán.

Ya realizamos las asambleas en Oaxaca, Hidalgo y Guerrero, y tenemos próximas asambleas en Chiapas, Estado de México, Guerrero, los municipios faltantes, Tlaxcala y Michoacán.

En relación al programa de Vivienda para el Bienestar del FOVISSSTE, las acciones estratégicas que estamos llevando a cabo para arrancar nuestras 100 mil viviendas es que:

Ya participamos en las mesas coordinadas por Sedatu, en las mesas técnicas de suelo.

Ya tenemos poco más de 30 hectáreas aptas para producir vivienda.

Y en estas evaluaciones ya tenemos incluso suelo compartido con Conavi e Infonavit, tanto en Chiapas, como San Luis Potosí y Campeche.

Tenemos ya listos los terrenos para el arranque de obra de las viviendas en FOVISSSTE en Puebla, Chiapas y próximamente Hidalgo.

Es cuanto.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), OCTAVIO ROMERO

OROPEZA: Con su permiso, Presidenta.

Muy buenos días, amigas y amigos, medios de comunicación.

Para informarles cómo vamos en el Infonavit con relación al programa de Vivienda para el Bienestar.

La meta es de un millón 200 mil viviendas en el sexenio.

Llevamos, al 21 de noviembre, un poco más de 259 mil viviendas contratadas. Vamos a cerrar este año con poco más de 300 mil viviendas; faltan 40 mil que, de aquí al 31 de diciembre, ya quedan contratadas.

Para el próximo año ya tenemos proyectos que consideramos viables por el orden de 400 mil viviendas más.

Estas son las viviendas que están contratadas, las 259 mil [666] —están en verde— al día de hoy.

Y las que están en rojo [40 mil 366] son las que se van a contratar de aquí al 31 de diciembre de este año.

Entonces, como vemos, Veracruz ya está totalmente contratado, 51 mil viviendas. Y en el caso, por ejemplo, de Tamaulipas nos queda un pedazo todavía de un tramo de viviendas que vamos a contratar este año.

Pero esta es la radiografía de 2025, en cuanto a las casas contratadas y las que se van a contratar este año.

Entrega de viviendas:

Bueno, tenemos contratados 163 proyectos, de los cuales, 106 ya arrancaron obra. Y de esos 106, 58 ya están entregando vivienda en 19 estados y en 39 municipios. Vamos a entregar este año, a finales de diciembre, hasta finales de diciembre, 4 mil 871 viviendas; ya tenemos entregadas al día de hoy alrededor de mil 100 viviendas. Esto, ustedes pueden consultar, cualquier derechohabiente puede consultar esta información en estas páginas del Infonavit. Pero, bueno, 4 mil 871 viviendas se van a entregar este año.

Y a partir de enero y ya en adelante se van a incrementar el número de viviendas. Es importante... Aquí están los estados donde vamos a entregar estas 4 mil 871 viviendas:

Por ejemplo, en Tamaulipas vamos a entregar mil 395, ya estamos entregando, vamos a llegar a ese número.

En Quintana Roo, 672, también ya estamos entregando.

En todos estos ya estamos entregando, casi en todos.

Y estas son las 4 mil 875: Nuevo León, Veracruz, Tabasco, Chiapas, Morelos, todos los estados que aparecen ahí, son 19.

Es importante... Antes de que les muestre yo la... Bueno, se las voy a enseñar de un jalón, las casas muestra, cómo están quedando:



Estas son las casas que ya estamos entregando. Esto, por ejemplo, es en Benito Juárez, en Quintana Roo, es un proyecto de 5 mil viviendas; son los edificios, no son *renders*, son fotografías reales.

Y estas ya son las casas muestras con muebles. Ahí les pedimos a los desarrolladores que no pongan muebles muy caros, sino muebles... son muebles muy modestos. Pero, la verdad, es que están quedando muy bonitas las casas.

Esto es en Pesquería, Nuevo León.

Este es en Ciénaga de Flores, Nuevo León.

Estas son casas unifamiliares de dos niveles. Aquí dentro de la casa se ve la escalera, también los espacios están muy bien.

¿Qué son unifamiliares?

Estas casas tienen la característica de que tienen su estacionamiento y tiene un pequeño patio en la parte de atrás. Y por dentro están también muy espaciosas, muy bonitas.

Todas las casas son de 60 metros, por lo menos. Y se entregan con luz, agua, drenaje; hay transporte; están cerca de comercios, escuelas, hospitales.

La altura de las casas ya no es de 2.40, sino es de 2.70, en algunos casos de 2.80, tal y como nos instruyó la Presidenta de la República.

Esto es en Reynosa, en Tamaulipas, son mil 80 viviendas. Esta es la imagen.

Este es también en Reynosa, se llama "Florencia" el desarrollo. Este es el edificio, estos son los departamentos.

En Mérida, Yucatán, hay un proyecto de 2 mil 600 viviendas. Estos son los edificios, ahí están las viviendas ya amuebladas para que los derechohabientes se den una idea de los espacios.

Playa del Carmen, "El Edén", son casi mil viviendas. Este es muy bonito, este desarrollo. Ahí están las imágenes.

En Huajuapán de León, en Oaxaca, aquí está la imagen.

Aquí yo quisiera nada más comentar que modificamos los requisitos para el otorgamiento de los créditos hipotecarios. Antes era un problema, porque eran 25 o 30 requisitos; había que juntar, sumar, mil 80 puntos.

La instrucción que nos dio la Presidenta fue que hiciéramos una simplificación muy importante, y la hicimos y ya prácticamente no hay requisitos. Hay tres condiciones: Una condición, obvia, es que sean derechohabientes.

La otra, que ganen entre uno y dos salarios mínimos.

Y la tercera, que no tengan crédito hipotecario vigente, es decir, que no tengan vivienda.

Esas tres condiciones le dan a los derechohabientes la posibilidad de adquirir un crédito para adquirir una de estas viviendas.

Hay que recordar que estas viviendas tienen una situación:

Se constituyó una igualdad entre el monto promedio que reciben estos derechohabientes con el precio de las viviendas. De manera que: el monto promedio de crédito es 600 mil pesos, poco más, poco menos, promedio 600 mil, y eso es igual al costo promedio de la vivienda, entre menos de 600, un poquito más de 600; y eso hace que en automático quien recibe el crédito acceda directamente a la vivienda, que no tenga que andar consiguiendo dinero por otro lado para completar.

Y la parte que a mí me parece más importante es la que tiene que ver con los jóvenes, porque ahora un joven, a partir de los 18 años, que es mayor de edad, con 6 meses de estar cotizando ya tiene derecho a una vivienda.

Entonces, ya estamos entregando. Nos ha dado muchísimo gusto, porque jovencitos que ya son padres de familia, en algunos casos padres solteros, madres solteras, o parejas muy jóvenes, ya están adquiriendo estas viviendas, al igual que derechohabientes que ya tenían mucho tiempo y que no tenían esperanza de acceder a una vivienda como estas, ya se les están entregando las viviendas.

Bueno, ¿cómo vamos? Esto ya es muy rápido. ¿Cómo está la cartera del Infonavit?

Hablábamos de los créditos impagables. Cuando nosotros llegamos había 6 millones 563 mil créditos en el Infonavit. Estos se otorgaron en la administración del Presidente López Obrador, un millón 277 [mil]; y de Mejora, 430 mil.

Los créditos en el Infonavit hasta antes del Presidente López Obrador eran impagables, porque se les cobraba de más. En esa administración se empezaron a cobrar correctamente y eso se refleja en el índice de morosidad: si ustedes observan, 3.3 por ciento para los hipotecarios y 1 por ciento para los de Mejora. Si

lo comparamos con el índice de demora de la banca comercial, estamos bastante bien y en promedio, diríamos, que abajo del 2.7 de la banca comercial.

Pero nos quedó esta herencia maldita de los créditos impagables de 4 millones 856 mil, que empezamos a corregir desde el principio de la administración, por instrucciones de la Presidenta.

¿Qué hemos hecho?

Ya resolvimos, con beneficios adicionales, 915 mil.

Con un programa que se llama “Paga lo justo”, hasta julio de 2025, 500 mil adicionales.

Y “Solución integral para acreditados”, que es otra manera de resolver estos créditos, un millón 85 [mil].

Es decir, llevamos 2 millones y medio de esta cantidad que ya están reestructurados, ya la gente puede pagarlos.

Y de aquí a diciembre de este año vamos a completar los 4 millones 856 mil, nos faltan 2 millones 356 mil créditos. Y en diciembre de este año queda resuelta toda esta cartera impagable que había en el Infonavit.

Bueno, con relación a los créditos de Mejora de Vivienda, el Mejoravit, la meta era 250 mil; nos trazamos una nueva meta a 280 mil y vamos a llegar a ella sin ningún problema.

—Yo creo que es todo, ¿verdad?—

Eso es cuanto, Presidenta.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Gracias, Octavio.

Ya vamos a empezar a entregar casas a las familias.

Bueno, ahora sí vamos a las preguntas.

—A ver el compañero—.

PREGUNTA: Qué tal, Presidenta. Buenos días. Rodrigo Muñoz, de *NX Noticias*.

Preguntarle en primera instancia este recorrido que hace por las inauguraciones de las estaciones, preguntar: ¿cómo le fue?, ¿qué tal vio las instalaciones?, ¿cómo quedaron? Y, sobre todo, el sentir de la gente que está ahí, cercano.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: —A ver si pones las estaciones, lo que presentamos el viernes, todas las estaciones—.

Es muy bonito, porque la mayoría de las estaciones ya existían del antiguo tren. Entonces, son estaciones antiguas, restauradas, muy bonito.

La gente está muy contenta. Imagínense, ahora de Tonalá a Ixtepec, de ahí a Salina Cruz, de Salina Cruz a Coatzacoalcos y de Coatzacoalcos a Palenque se puede ir en tren, cosa que antes no se podía.

Y seguimos trabajando en la de Tonalá hasta Ciudad Hidalgo, la frontera con Guatemala.

—¿Sí las tienes por ahí?—

Entonces, nos fuimos bajando en cada una de las estaciones y la gente llegó contenta, atraída por la llegada, la apertura del tren, y en el camino también mucha gente muy feliz.

—La del sur, hay otra que muestra las estaciones que están en el sur, de Ixtepec hasta Tonalá. Ahí está—.

Aquí.

Este ya está funcionando, este lo inauguró el Presidente López Obrador, desde Salina Cruz hasta Coatzacoalcos.

Y también, ya me tocó a mí acompañarlo en la inauguración del que va de Coatzacoalcos hasta Palenque. Aquí se une con el Tren Maya; es decir, aquí puede uno bajarse del Tren Interoceánico y subirse al Tren Maya para llegar hasta Mérida, y dar la vuelta en toda la península de Yucatán.

¿Qué estamos haciendo ahora?

Esta de aquí, que va de Roberto Ayala a Dos Bocas, Tabasco.

E inauguramos la que va desde Ixtepec hasta Tonalá, hasta aquí, esta.

Y fuimos parando en todas las estaciones.



Y estamos haciendo —aquí es Chiapas y aquí es Oaxaca— y estamos haciendo la de Tonalá hasta Ciudad Hidalgo.
Este puerto también se está mejorando, Puerto Chiapas, ya están llegando vehículos ahí. Y también Salina Cruz, aquí está Salina Cruz.
Entonces, como ven, es un proyecto integral en el sur-sureste del país.

Y la gente, muy, muy contenta.

PREGUNTA: Presidenta, también este fin de semana ocurre esta Fiesta de las Culturas Comunitarias —espero pronunciarlo bien— “Yoltlajtoli: Voces Vivas”.

Preguntarle si ¿tuvo la oportunidad de ver un poco de qué se trató?, ¿cómo le pareció?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Se presentó aquí, ¿recuerdan? Vino la secretaria de Cultura.
Participaron mil 500 niños y niñas de los Semilleros de la Secretaría de Cultura, de pueblos originarios; 35 lenguas. Cantos, bailables.
Y participó también la Orquesta de PILARES.
PILARES es un proyecto que hicimos cuando fui jefa de Gobierno de 300 Centros Comunitarios.
Y junto con los niños y niñas que salieron del Palacio Nacional. Adornado muy bonito el Zócalo. Y dicen que fue algo mágico, emocionante.
No pudimos estar, más que lo vimos por video, pero les invitamos a que lo vean todos a través de las redes sociales.
Muy, muy hermoso.

—¿No tiene sonido? Pues ponle—.

(PROYECCIÓN DE VIDEO DE LA FIESTA DE CULTURAS COMUNITARIAS, "YOLTLAJTOLI: VOCES VIVAS")

PREGUNTA: Presidenta, el canciller Juan Ramón de la Fuente recibe a la presidenta Xiomara Castro, de Honduras.

Preguntarle si ¿se va a reunir con ella?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Mañana.

PREGUNTA: ¿Mañana?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Viene mañana, la recibimos, el día de mañana la recibimos con una visita formal de nación a nación, Estado a Estado; hacemos la celebración como siempre lo hacemos, la recibimos. Cantamos, más bien, se tocan los dos Himnos.

Y después, ya van a ser una serie de reuniones privadas que vamos a tener con ella, hermanando todavía más la buena relación que hay con Honduras.

PREGUNTA: ¿Habrá en esta ocasión una conferencia o simplemente será un comunicado?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Un comunicado nada más.

PREGUNTA: Ya por último, Presidenta, preguntarle: al parecer, esta semana ya entra el frente frío 16 al país, lo que podría traer la primera tormenta invernal.

Preguntarle, bueno, más bien: ¿el mensaje para los estados del norte y obviamente las acciones?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Ya vamos a emitir el comunicado. Bueno, lo emite Protección Civil, pero nosotros también, para precaución, para que la gente se cubra. A través de la Guardia Nacional y de Bienestar también damos cobijas en las zonas más altas, de mayor frío. Y sí, ya viene la alerta hoy mismo.

—No sé si la tienes ahí, de Protección Civil, para que la podamos poner—.

PREGUNTA: Gracias, Presidenta. Buen día.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Buen día.

—A ver, la compañera—.

PREGUNTA: Buenos días a todos. Buenos días, Presidenta. Sandra Aguilar, de *AE Grupo Informativo*.

Regresando un poco al Tren Interoceánico, preguntarle: ¿qué representa para usted finalizar o consolidar, precisamente, este proyecto que inició el Presidente Andrés Manuel López Obrador?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Es muy importante.

Primero, es la recuperación del tren. Recuerden que en el periodo de Zedillo se privatizaron los trenes de una manera absurda, no tendrían por qué haber privatizado los trenes, no tenía ningún sentido. Si había problemas de corrupción entonces, no se resuelven privatizando, se resuelven atendiendo el problema.

Decían que “no eran rentables”. Claro que se requiere todo para la rentabilidad de los trenes. Pero si no eran rentables, entonces ¿por qué para los privados sí son rentables y no para el Estado? Absurda esa venta.

Recuerden que, además, Zedillo se fue a trabajar a una de las empresas a las que le privatizó el tren.

Bueno, en el caso, por ejemplo, del México-Querétaro, Miguel de la Madrid todavía inauguró estaciones del Tren México-Querétaro, todavía hay vías, todavía se ven catenarias. Y después, se privatizaron.

Entonces, el rescate que hace el Presidente López Obrador de los trenes es fundamental para pasajeros, es decir, como movilidad local para unir localidades, de turismo y también de carga.

El sureste durante muchos años ha tenido muy poca movilidad.

Nosotros estamos haciendo también la carretera Macuspana-Escárcega, que también va a dar continuidad a las carreteras que van a la península de Yucatán.

Pero, bueno, en el caso de los trenes es importantísimo. Y, además, genera una enorme alegría a la población y les da la oportunidad de tener una movilidad distinta, movilidad moderna, que vincula comunidades para el propio comercio entre las comunidades. Es algo muy hermoso.

Y, además, en el caso del Interoceánico lo hacen los ingenieros de Secretaría de Marina.

Y cambia la vida de las comunidades, entonces es algo muy bueno.

Y se está fortaleciendo el tren, perdón, el puerto de Salina Cruz, que se hicieron las escolleras con el Presidente López Obrador, y ahora se está equipando todo el puerto, hay una nueva área del puerto que se va a desarrollar.

Y en el caso de Puerto Chiapas, que es un puerto que tenía mucho azolve, ya se hizo un estudio con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, se va a ampliar también la escollera, y ya también está avanzando de manera muy importante.

Eso fortalece la comunicación del sur sureste y, además, permite también la salida de mercancías y la llegada de mercancías. Entonces, es un proyecto fundamental para el desarrollo del país.

Y la gente, de verdad, una alegría contagiable.

PREGUNTA: Sí, en efecto, Presidenta.



Este pasado fin de semana estuvo en el sureste mexicano. Y bien, abordando el tema de la Secretaría de Marina, sabemos que estuvieron de fiesta.

Pero también ha regresado el buque “Cuauhtémoc” a territorio mexicano. En ese sentido, preguntarle, Presidenta: ¿alguna información que nos pueda dar acerca de los peritajes, de la investigación que se ha desarrollado a lo largo de estos meses?, ¿tenemos alguna razón de ello?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Recuerden que el peritaje se está haciendo en Estados Unidos; tendrán que dar la información. A los jóvenes marinos que están estudiando, cadetes navales: nuestro reconocimiento, nuestro cariño. La descripción que hizo el capitán de navío fue extraordinaria, de cómo fue que ellos vivieron el terrible accidente. Nuestro reconocimiento a las familias de los dos jóvenes fallecidos; van a estar sus nombres en el “Cuauhtémoc” recordándoles. Pero la actitud de todos los jóvenes en un momento difícil fue algo muy especial, muy emotivo, que lo contó él, en la presentación del Buque Escuela. Y ahora está ya bien el Buque y, además, sigue su camino, lo cual también levanta mucho el ánimo de los jóvenes y la propia Secretaría de Marina. Y, además, agradecer toda la solidaridad de los paisanos de Nueva York, que fue algo extraordinario, con las y los cadetes, con la Secretaría de Marina. La solidaridad mundial que se recibió por este accidente. Y ya el peritaje ya muy pronto estará y depende de las autoridades de Estados Unidos.

De todas maneras, la aseguradora pagó la reparación del Buque.

PREGUNTA: Finalmente, Presidenta, aprovecho que habla de los jóvenes: como todos sabemos, hace algunas semanas, en efecto, se llevó a cabo este movimiento, marcha, denominada “Z”. De inicio era de jóvenes, del cual vimos ausencia. Sin embargo, bueno, se espera otro movimiento u otro llamado que usted precisamente realiza este fin de semana, de la mano también de los legisladores en su momento cuando se reunió este jueves o viernes pasado, para la convocatoria para el próximo 6 de diciembre.

En ese sentido, ¿para quién es el llamado?, ¿qué es lo que van a celebrar?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: A todo el pueblo de México. Esta idea de que “hay enojo, insatisfacción, molestia”, que han querido levantar en las redes y... Había cuatro personas gritando ahí en Juchitán, y 2 mil recibíendome, y entonces hacen todo un cuento de que... La verdad, no afecta, porque la gente sabe de la alegría por haber recibido el Interoceánico. Entonces, hay mucha alegría en la gente, eso lo veo yo, no solo cuando llego a un lugar, que hay mucha gente esperando, sino en el camino, en las carreteras, la gente cómo me saluda cuando llegamos a una ciudad, a un pueblo, es algo muy bonito. Y hay mucho que celebrar, como dije. Claro, nuestros detractores, pues no, ellos no quieren celebrar, pero no hay problema, es un país libre. Hay mucho que celebrar de lo que ha cambiado nuestro país en 7 años y lo que hemos logrado en este año de Transformación: Miren nada más el programa de Vivienda: durante los 6 años del Presidente López Obrador la parte de la vivienda no pudo avanzar más. Y ahora, fíjense: Son casi 5 millones de créditos del Infonavit que están siendo disminuidos, gente que debía 3 veces su casa y que ahora prácticamente se les está entregando la escritura, 5 millones. Ya van 2 millones —¿no, Octavio?— que ya fueron reestructuradas sus deudas. Y faltan alrededor de 3 millones, 3.3 millones, que van a ser en noviembre y en diciembre, que van a ser reestructuradas las deudas. 5 millones de familias con problemas para pagar su casa, 20 años, algunos más, debiendo la casa de un crédito injusto, y ahora están recibiendo esta

reestructuración y disminución sustantiva, o de plano ya directamente la escritura de su vivienda.

Además, se van a construir un millón 200, casi 300 mil, viviendas con Infonavit. Para poder acceder ahora a un crédito del Infonavit ya cambió: antes eran 26 puntos y una cantidad de requisitos; y ahora son tres requisitos, es muy fácil acceder al crédito.

Además, mejora de vivienda, 430 mil mejoras de vivienda.

O sea, durante 6 años van a ser:

5 millones de créditos reestructurados para quien ya tiene vivienda y no podía pagarla.

Y, además, un millón 300 mil viviendas, casi un millón 300 mil viviendas nuevas de por lo menos 60 metros cuadrados, lugares dignos, con acceso a todos los que tienen entre uno y dos salarios mínimos de ingreso.

Y luego, 430 mil mejoramientos de vivienda.

Y luego, aparte, para todos los que no tienen Infonavit y que tienen FOVISSSTE, también va a haber construcción de viviendas.

Y, además, para todos los que no tienen ni FOVISSSTE, ni Infonavit, van a ser 300 mil viviendas.

Y ahora ya estamos entregando la vivienda en el primer año de gobierno. Y ya prácticamente se tienen los predios para la construcción de todas las viviendas.

¿Qué, no hay que celebrar eso? Pues claro que sí.

Y, además, todos los Programas de Bienestar que se mantienen.

Más el de mujeres de 60 a 64, ya se está depositando a todas las mujeres; cumplí con el compromiso de que todas de 60 a 64 iban a tener su apoyo.

Todos los estudiantes de secundaria ya tienen beca.

Más todos los programas que existían.

Estamos ya inaugurando nuevas preparatorias, nuevas universidades en todo el país.

Además de todas las obras de infraestructura: carreteras, caminos, repavimentación.

Imagínense, 900 kilómetros es... —¿Cuánto es México-Nuevo Laredo?, ¿Cuántos kilómetros son?, más o menos debe ser por ahí— nada más de repavimentación, en La Mixteca. La gente está feliz de que tiene nuevos caminos.

Entonces, el objetivo es celebrar 7 años de Transformación: 6 de diciembre, Zócalo de la Ciudad de México.

PREGUNTA: Le agradezco, Presidenta. Buen día.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Gracias. —A ver, ¿quién más?, ¿quién más?, ¿quién más? A ver, aquí la compañera y luego acá—

PREGUNTA: Buenos días. Noemí Gutiérrez, del *Heraldo Media Group*.

Presidenta, ya había comentado que mañana recibe a su homóloga de Honduras, Xiomara Castro, pero si ¿nos puede detallar más la agenda, si van a tratar temas migratorios?, sobre todo después de que se endurecieron las políticas en Estados Unidos, hay más hondureños en México.

Y si ¿también van a tratar la problemática que hay con Venezuela, si van a crear un frente?

¿O cuáles son los temas que van a tratar?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Bueno, sí, vamos a platicar de los temas de América Latina, del Caribe.

Y Xiomara ya está por cerrar su ciclo en la Presidencia. Nos hemos hecho buenas amigas desde que la conocí, que vino. Y también es un reconocimiento al trabajo que ha hecho al frente del gobierno de Honduras.

Y hay mucha relación con Honduras, de actividad económica y muchas otras actividades que se han hecho hasta ahora, y que pretendemos que continúen.

PREGUNTA: Y también, Presidenta, preguntarle: mañana se celebra el 25N. ¿Cuál sería su llamado para estas organizaciones que se van a manifestar?



PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Bueno, siempre que se manifiesten de manera pacífica.

Mañana viene Citlalli. Recuerden que hace poco presentamos cómo se van a modificar las leyes para que el abuso sexual, sobre todo, a las mujeres, el acoso, sea sancionado; y además, haya una campaña muy grande en todo el país —de que eso está mal y, además, es un delito— de protección a las mujeres.

Nuestra responsabilidad no solamente es haber llegado como primera mujer Presidenta y el símbolo que eso representa para todas las mujeres mexicanas, y para los hombres también, sino también proteger a las mujeres, apoyarles.

Entonces, el programa se va a presentar el día de mañana.

Y junto con los Centros LIBREs, que queremos tener un Centro LIBRE en cada municipio del país, ya va bastante avanzado.

Y las Tejedoras de la Patria, que es una red de mujeres voluntarias en apoyo a los derechos de las mujeres y la *Cartilla de las Mujeres*, se va avanzando de manera importante.

Entonces, mañana presenta Citlalli.

Y a todas aquellas o aquellos que van a marchar el día de mañana, hacer un llamado a que sea una marcha de manera pacífica.

PREGUNTA: Y ya, por último, Presidenta, preguntarle de este evento que va a tener el 6 de diciembre. También se está llamando a una marcha de parte de Morena. ¿Usted va a marchar también?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Todavía no lo decidimos, pero más bien, yo creo que es la concentración aquí en el Zócalo, aquí nos vamos a juntar y a... Pues justamente va a ser eso, hacer un recuento de lo que ha cambiado el país en 7 años: lo que era antes, lo que es ahora.

Y también de las resistencias que hay a la Transformación y cómo debemos mantener el rumbo, porque eso es lo que quiere el pueblo de México, que no hay regreso al pasado, eso no puede ser, tenemos que seguir avanzando con la Transformación.

PREGUNTA: *Ok. Muchas gracias.*

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: —Bueno, a ver, ¿quién más? Ah, yo dije el compañero—.

PREGUNTA: Buenos días, Presidenta, Gabinete, compañeros. Me siento, porque piden siempre para el tiro, Presidenta. Julián Mazoy, de *SDP Noticias*.

Hablando ya de las marchas y concentraciones, entiendo que hoy estaba programado un bloqueo general de algunas carreteras, por parte de un gremio de transportistas y de campesinos.

¿Qué nos podría decir al respecto, Presidenta?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Va a dar una conferencia más tarde la secretaria de Gobernación.

Es importante que todos sepan que: se les ha atendido, ha habido mesas de trabajo. Entonces, no es que están bloqueando, porque no haya diálogo; hay diálogo.

Ahora ya, algunos traen el tema de la Ley de Aguas. La Ley de Aguas está en discusión en el Congreso, incluso se abrió un foro.

Claro, quien tiene acaparadas concesiones, no le gusta la Ley de Aguas, pero también hay que seguir avanzando, aunque hay diálogo, hay mesas de trabajo, hay foros en el Congreso para que se puedan verter las opiniones.

Entonces, va a dar conferencia la secretaria sobre cómo se les ha atendido y también quiénes son los que están parando, que están cerrando carreteras.

PREGUNTA: Presidenta, el presidente de facto de Perú, entiendo que se llama José Jerí, amenazó durante este fin de semana o dio declaraciones en el sentido de la posibilidad de invadir la territorialidad mexicana a través de la soberanía, en un caso similar a lo que sucedió en Ecuador por el asilo político a Betssy Chávez.

¿Qué podría decir al respecto?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Violaría todas las leyes internacionales.

PREGUNTA: ¿Está México preparado para algo así? ¿Lo consideran dentro del Atlas de Riesgos que existe sobre esto?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: O sea, el asunto es si se comete una irregularidad internacional, una violación a la soberanía. Entonces, podemos tener diferencias, pero siempre en el marco de la ley internacional. No tienen... Ya ocurrió en el Ecuador y violando todas las leyes internacionales.

Entonces, el derecho de asilo de esta mujer es el derecho de asilo reconocido por las leyes internacionales de derechos humanos, es un derecho de asilo dentro del marco de las relaciones internacionales y sus leyes; y la vulneración sería muy grave.

Entonces, el diálogo siempre es lo mejor, siempre.

Se pueden tener diferencias y se opina. Ellos tomaron la decisión de romper las relaciones con México, pero una intervención en la Embajada estaría fuera de toda norma.

PREGUNTA: Presidenta, sobre este cierre carretero —ahora me surge otra duda— sale una nota hoy interesante en algún medio de comunicación con respecto a algo que llaman el “huachicol carretero”, la gente que no paga el peaje de las casetas en el país, estiman que la cifra escala a 3 mil 833 millones de pesos al año, dinero que se debiera destinar al mantenimiento de las carreteras.

¿Es un problema esto? ¿Cómo lo tienen ustedes diagnosticado?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: No. Capufe tiene sus casetas, ahí donde hay casetas; hay otras carreteras concesionadas desde hace mucho tiempo. Y no es un problema, realmente no es un problema. Ahora estamos queriendo digitalizar todo ese trámite para evitar el uso de efectivo, poco a poco, con información, eso va a ayudar mucho también a que no se detengan tanto tiempo en las casetas, que es uno de los problemas que tenemos. En temporada alta se pasan muchas horas para poder pasar una caseta. Entonces, estamos en un programa para poder digitalizar todas las casetas, con información y que ayude.

Pero este problema realmente no está, esta cosa que se dice no está.

PREGUNTA: No estoy seguro de cómo frasear esta pregunta, ojalá me permita un minuto, nada más como para hacer el contexto: la oposición mediática y política acaban de inaugurar una especie de “nueva era de la vida mexicana” en donde resulta, parece imposible el tener logros personales, me refiero a que siempre puede haber alguna foto de alguien o el tío de la abuela, del primo...

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: No, las *fake*, ahora sí que las “*fake* fotos”, no sé cómo se dirá eso.

PREGUNTA: Me llama la atención que parece imposible ya ganar un certamen de belleza sin que alguien te saque que “el tío de la abuela del primo tuvo un



contrato con algo de alguien” y entonces “la Presidenta parece que le compró a Miss Universo esto para una cortina de humo”.

A ver, hay gente que pide ya “que a Isaac del Toro le vaya mal”; hay gente “que si le va bien a la Selección en el Mundial del próximo año...”

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: No, no, no le echas la sal.

PREGUNTA: Me llama la atención esta nueva etapa en donde ya nadie puede ganar nada porque alguien tiene alguna foto con alguien y el tío del primo, Presidenta.

¿Usted como lo percibe?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Es mucha desesperación, ¿no? ¿No creen?, la verdad.

Esta idea de hacer montajes de fotografías y hacerlos virales, de hacer gigante un... Hoy salen: “¡La peor gira de cualquier Presidente de toda la historia de México, la tuvo la Presidenta en Oaxaca!”

Bueno, ¿a dónde fueron?, ¿a dónde estuvieron?

Es ridículo, si dos personas gritaron en un evento.

Y luego ahí en La Mixteca llegó un grupo... También se juntan los extremos, los radicales de un lado con los radicales del otro, de derecha y “de izquierda”, supuestamente.

Llegó un grupo... Fíjense, dicen que “no hay libertad”, que “hay autoritarismo”: llega un grupo, interrumpe el evento, se pone en la calle y está gritando.

Entonces, les digo: Pues si quieren, los atendemos.

Pero nos siguieron gritando. Bueno, tienen derecho a seguir.

Era un grupo como de 70 personas y el evento era como de 4 mil. Entonces, estaban gritando y nosotros seguimos con el evento.

Terminó el evento y después trataron de evitar que saliéramos, y salimos.

No, ya: “¡ingobernabilidad en México!”, “¡terrible!”, “¡qué situación!”

Ridículo.

Entonces, lo que es importante: no se dejen llevar por todo lo que sale en las redes sociales. Y nosotros vamos a seguir informando.

Y no hay problema, vamos muy bien, la verdad. O sea, va... Los 100 puntos que planteé en el Zócalo van avanzadísimos, todos, prácticamente no hay ni uno que no estemos avanzando; hay uno o dos que van más retrasados, pero la mayoría va avanzando:

Los trenes hacia el norte van avanzando.

El Tren Interoceánico.

El tren de carga Maya.

Las carreteras.

El programa de producción de electricidad, de generación eléctrica.

Pemex va avanzando, todo va avanzando muy bien.

Las fuentes renovables de energía, el impulso.

Las nuevas preparatorias, las universidades.

Vamos avanzando.

En seguridad vamos avanzando. Sí hay episodios que duelen y que hay que reforzar la estrategia, pero vamos avanzando en la disminución de homicidios dolosos, y la gente lo reconoce.

Entonces, no se dejen... Y hay mucha desesperación de la oposición, la verdad.

Pero como digo: mientras más llamen a la violencia, mientras menos propuestas tengan, menos apoyo van a tener, porque no se puede vivir en oposición con pura crítica o pura falsa noticia; tienen que hacer una propuesta. Si no hay propuesta, la gente no los va a seguir.

Y hay mucho apoyo a la Cuarta Transformación, porque la gente vive mejor.

Y la economía va bien, va bien, también; y el año que entra va a ir mejor, va a haber más inversión pública y también inversión privada.

Entonces, vamos bien. Empleo, va bien.

Vamos bien, va bien el país, y hay mucho que celebrar de la gran Transformación que se está llevando a cabo.

Claro, hay unos que quieren regresar a los privilegios, pero, bueno, es parte también de la resistencia que hay cuando hay grandes cambios.

PREGUNTA: Para insistir sobre el tema, una pregunta de seguimiento y creo que ya puedo ser más claro entonces, a partir de su respuesta: ¿Usted o alguien de su gobierno compró el certamen de Miss Universo para hacer una cortina de humo, Presidenta?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: ¡Ay!, es hasta ridículo. O sea, evidentemente, no. Es falso, pero, además, no hay que hacer caso de esas cosas.

Y, además, nuestra felicitación a la joven que ganó el certamen.

Ya lo dije: más allá de las críticas que pueda, o de los cuestionamientos que pueda haber a certámenes de este tipo, ella, además de tener su mérito siempre, levantó la voz en un momento en donde trataron de minimizarla; y eso tiene mucho mérito, mucho mérito.

PREGUNTA: Presidenta, para cerrar, me permito un comentario que me pidió don Rafa, quien es el vigilante de mi edificio, me pidió, estaba muy emocionado con que ya van a presentar la iniciativa de las 40 horas, y me dijo: “Que no se olvide de la gente que trabaja en la industria de la seguridad privada y pública”, también para ser considerados.

Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Gracias.
Saludos a don Rafa.

—Adelante—.

PREGUNTA: Gracias, Presidenta. Fíjense que el fin de semana estábamos viendo las redes sociales y vimos el mensaje que mandó, ese minutito de los videos de la inauguración de las estaciones.

Entonces, yo preparé la nota y la titulamos: “Amor y pasión por gobernar”, porque se ve la entrega de la gente y, sobre todo, esa cercanía de manera natural de las jovencitas y de los jovencitos, y del gran público, que no se veía, bueno, inédito, desde hace muchos años que una Presidenta por estos lares estuviera inaugurando un tramo que hoy... Esa es la pregunta también, si ¿estos kilómetros ya cuentan para usted en su proyecto de los 3 mil que presentó como proyecto de la construcción de trenes?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Sí, ya cuenta.

PREGUNTA: Entonces, veíamos esa parte que es para nosotros sumamente importante, esa entrega de la gente.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: —A ver, pon, vamos a poner los videos. No los quería poner, pero vamos a poner los videos. Si quieres, ponlos sin sonido, nada más para ver las imágenes—

(INICIA VIDEO)

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: *El día de ayer inauguramos el tramo del Tren Interoceánico que va de Tonalá, Chiapas, hasta Ixtepec, Oaxaca. Nos detuvimos en todas las estaciones. Un paseo maravilloso. Hoy ya está funcionando ese tren.*

INTERVENCIÓN: *Presidenta, gracias.*

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: *Y estamos en La Mixteca oaxaqueña.*

INTERVENCIÓN: *¡Bienvenida, Presidenta! ¡Aquí estamos!*

INTERVENCIÓN: *¡La vamos a respaldar siempre!*



PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: *Hace un año, casi un año, en enero de 2025 estuve por aquí y me comprometí a repavimentar caminos y hacer caminos nuevos. Hoy estamos entregando casi 900 kilómetros de caminos repavimentados, caminos nuevos. Y vamos a seguir trabajando, siempre con nuestra máxima: “Por el bien de todos, primero los pobres”.*

La prosperidad es compartida o no hay prosperidad.

(FINALIZA VIDEO)

PREGUNTA: Mucha emotividad ahí.

Presidenta, habla de 900 kilómetros, es como de aquí a Veracruz y de regreso, que no es poca cosa.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Más, ¿no?

PREGUNTA: Un poquito más, claro.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Más, porque a Acapulco por la del Sol son como 300 kilómetros.

PREGUNTA: No tanto, porque son 450 kilómetros a Veracruz y son 600 a Acapulco.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: ¿México-Laredo cuánto es?

ENCARGADO DE DESPACHO Y DIRECTOR GENERAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, JOSÉ ANTONIO MENDOZA BELMONT: Mil 134.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Mil 134. Bueno, 200 kilómetros menos.

PREGUNTA: El tema es que ahí, en esta combinación de esfuerzos, en esas palabras, usted llama a recordar la unidad del pueblo mexicano en momentos de tragedia y también de colaboración, como fueron los recientes eventos naturales, muy feroces cada día por la naturaleza, y cómo en un mes lograron entregarse:

Primero, proteger la vida, salvarla.

Empezar la limpieza, la organización.

La prestación de los servicios directos.

La donación también de apoyos económicos y de enseres.

Y la reconstrucción ya con paso firme de lo que son los puentes, más de 56 que se derrumbaron, lo poco que queda.

Y, sobre todo, las comunidades alejadísimas, como es el Álamo y la orografía tan accidentada.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Fíjense, en Guerrero —hablamos poco de ello; más bien, hablamos poco de ello— en Guerrero después del huracán *John*, que nos tocó, el huracán entró como una semana, unos días antes de que saliera el Presidente López Obrador y ya nos tocó a nosotros atender a la población y la reconstrucción.

En Guerrero, son alrededor de 68 puentes que estamos haciendo, 68 puentes en las carreteras, porque algunos de ellos resultaron dañados o ya estaban afectados por lluvias previas. Entonces, son 68 puentes.

Vamos a ir, espero antes de que acabe el año porque, además, se están haciendo los puentes sobre la carretera que va sobre la costa y, la verdad, muy importante, además de todo el apoyo que se le dio a la gente.

Ahora, en Veracruz, San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo —menos en Querétaro, porque hubo menos afectación— ya se entregaron todos los apoyos, todos, los dos apoyos que recibieron.

Se está haciendo un censo con Edna para ver cuántas viviendas tienen que reubicarse para que no queden en los laderos del río o de los ríos. Va a haber reubicación de esas personas, con apoyos, evidentemente.

Y ya se está trabajando todo el programa de desazolves, de rehabilitación de carreteras, para todo el proceso de reconstrucción que tiene que haber.

Entonces, es un trabajo...

Y además, mi reconocimiento aquí a Jesús Esteva por el tema de los caminos, y a todo su equipo, porque realmente es un trabajo permanente, permanente, de trabajo intenso para poder restaurar, rehabilitar puentes pequeños o en otros casos grandes. Pero imagínense 68 puentes en Guerrero.

Y ahora en La Mixteca. La Mixteca es una de las zonas más pobres del país, es una zona que tiene mucho reconocimiento al General Lázaro Cárdenas, porque el General, después de su Presidencia, lo hacen responsable del Plan Balsas y hacen muchísimas obras en Michoacán, en Guerrero, en Oaxaca.

Y en particular en La Mixteca, hay un montón de pequeñas obras que las hizo el General Lázaro Cárdenas como responsable del Plan Balsas; ahí vivió un tiempo. Mucha cercanía con el pueblo de La Mixteca. Por eso, le llamamos al plan, Plan "Lázaro Cárdenas".

Y lo primero que piden todos es caminos. Entonces, hay algunos caminos que prácticamente habían desaparecido, porque no se les había invertido.

Y para disminuir pobreza, además de los Programas de Bienestar, aumento del salario, empleo, una parte muy importante es que haya comunicación y agua, acceso al agua potable. Esos son los dos principales que estamos desarrollando, además de salud y educación; y apoyos a los artesanos, porque es una zona de muchísimos artesanos.

Entonces, da mucho gusto, que no hay nada más satisfactorio para un gobernante que haber llegado, que la gente pida caminos y que regreses a entregar caminos.

Y, además, vamos a seguir, porque todo el sexenio vamos a seguir trabajando en La Mixteca y en La Montaña de Guerrero, que también estamos haciendo caminos y otras acciones.

PREGUNTA: Una anécdota nada más, Presidenta, ahora que mencionaba lo de la Ley Juárez, a 175 años: Juárez, los estudiosos lo señalan como un... —los estudiosos de la historia— como un político migrante, por todas las ocasiones que tuvo que andar salvando la vida y al gobierno.

Y cuando va para Veracruz, incluso se lleva la Silla Presidencial, que esa es una anécdota muy increíble y hay narraciones sobre eso. Bueno, ese era el tema anecdótico.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: A ver, espérame, porque le pedí a los compañeros que me pasaron el video —no sé si te lo mandaron— de la casa que inauguramos ayer.

—¿Te lo mandaron? A ver si lo vemos—.

Es muy interesante. Está muy bonita. Es la casa donde él llega a vivir durante la Guerra de Reforma. Él sale de la Ciudad y no es que camina directo, o sea, no se va en carreta directo a Veracruz, sino que hace una trayectoria para poder llegar a Veracruz. Y en Veracruz se instaura el Gobierno de la República.

Y lo que es muy interesante de Juárez, es que la rebelión conservadora, digamos, de la Guerra de Reforma en contra de la Constitución de 1857, que lo que pretendía era reinstaurar los privilegios de la Colonia, que se habían quedado incluso, durante la Independencia, Juárez, en Veracruz, en vez de decir: "No, pues hay que limitarnos, hay que replegarnos un poco, porque hay...", no, él emite las Leyes de Reforma, es decir, va más allá.

En plena Guerra de Reforma, cuando triunfan Los Liberales, entonces ya se publican en el *Diario Oficial de la Federación*, ya de manera formal con el Congreso.

Pero es él... Por eso tiene la estatura que tiene Juárez, no solamente por lo que hizo, lo que representó en términos de la visión de Los Liberales mexicanos en ese momento contra los privilegios que existían.

La separación de la Iglesia del Estado.

El constituir un Estado laico.

En sentar las bases de la democracia, porque sin eso no hubiera habido democracia en México.

El combatir la invasión francesa.

El no negociar con Maximiliano, en mantenerse firme.

Y, finalmente, el triunfo o la reinstauración de la República con lo que llamamos "la segunda Independencia de México".



El tema es que, en medio de la guerra, él avanza, avanza con la Segunda Transformación emitiendo las Leyes de Reforma y con ese gabinete de Los Liberales mexicanos, que es algo extraordinario. Entonces, una enseñanza enorme.

Y los conservadores que entonces llamaban a la intervención extranjera, igual que ahora, son los mismos conservadores, los que fueron a Europa a buscar un emperador para que gobernara México. Entonces...

—A ver si... ¿Sí te lo pasaron?—

(INICIA VIDEO)

VOZ MUJER: *A mediados del siglo XIX, México buscaba definirse entre el pasado y el futuro.*

Tras el Golpe de Estado que desconoció la Constitución y tomó la Ciudad de México, Benito Juárez se trasladó a Guanajuato y desde ahí, el 19 de enero de 1858, asumió de manera interina la Presidencia de México.

La guerra fue inevitable y el país quedó dividido entre un gobierno de facto, apoyado por los conservadores y el de la legalidad, respaldado por un gran sector de Liberales.

El estallido de los cañones enemigos forzó a Juárez y a sus ministros emprender una larga travesía de 4 meses por el occidente de México y por mar hacia Panamá, La Habana y Nueva Orleans, hasta Veracruz, a donde desembarcaron el 4 de mayo de 1858.

En el muelle fueron recibidos por el gobierno del estado y un pueblo jubiloso que lo acompañaron hasta la casa de María Andrea en la que fueron alojados.

Y fue aquí, en Veracruz, donde se expidieron las Leyes de Reforma que finalmente separaron la Iglesia del Estado y sentaron las bases de los derechos civiles y de una nación moderna y secular.

Durante 9 meses esta casa estuvo habitada por el presidente Juárez, los ministros Manuel Ruiz y Melchor Ocampo, y sus colaboradores, Francisco P. Cendejas y Matías Romero.

Con el paso del tiempo, el inmueble cayó paulatinamente en el olvido y abandono. Hoy, gracias a las acciones llevadas a cabo por el gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador y continuadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum, el edificio ha sido rescatado.

La restauración tomó 11 meses de dedicación, devolviéndole su esplendor y dignidad a la, hoy, Casa Museo.

Su exposición permanente muestra la travesía del presidente Benito Juárez y sus ministros, así como la vida cotidiana de la época en la ciudad de Veracruz y una recreación de las habitaciones presidenciales y de los miembros de su gobierno.

Si bien la familia Juárez Maza no habitó esta casa, se reproduce el camino peligroso que recorrió Margarita Maza junto con sus ocho hijos por la Sierra Norte de Oaxaca para reunirse con su amado Benito.

El Museo Casa Benito Juárez abre hoy sus puertas como un puente entre pasado y presente, un espacio vivo, donde la historia no se guarda, se comparte; una casa que no solo fue testigo del poder, sino refugio de ideales.

(FINALIZA VIDEO)

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Si van a Veracruz, no dejen de visitar, es esta, esta casa y la otra que inauguró casi al final de su sexenio el Presidente López Obrador, que es donde... de esta parte de... Ahí llega primero y luego se va a la otra casa, que ya queda prácticamente enfrente del puerto.

PREGUNTA: Ya para concluir, Presidenta, me quedo con este tema, los demás serán otro día: Juárez está llamado a ser realmente el hombre de Estado para esa época y para las que vienen; sienta las bases de esa visión más allende las fronteras, porque tiene reconocimiento en toda América Latina; y tiene monumentos incluso ahí en La Habana, ahí hemos estado.

Entonces, ya incluso en esa ley se menciona el establecimiento de los nueve ministros y esa división que hace de los Poderes.

Hoy, a esa distancia, lo que enfrenta Benito Juárez, con una nueva Suprema Corte renovada, con un discurso que quieren aprovechar en este caso gente que tiene un pensamiento distinto, que se liga más allá del pensamiento crítico a la derecha, y que muchos jóvenes, quizá, sin tener una preparación

más sociológica y social de la realidad, se están dejando llevar por algunos mensajes.

¿Qué opinión tiene en esta elipsis del tiempo que estamos viviendo con una nueva Corte, un nuevo gobierno, levantando lo que el neoliberalismo pretendía enterrar desde hace muchos años, que son las libertades y la igualdad en este país?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: La transformación del Poder Judicial —porque no solo es la Corte, es el Poder Judicial— es muy profunda, y tiene que consolidarse esta transformación.

Es muy profunda, porque cambia la visión de que “los jueces y los ministros deben ser elegidos internamente por ellos mismos y la Corte por el Poder Judicial, digo, perdón, por el Senado”, a una visión en donde es el pueblo quien elige también al Poder Judicial.

Es muy profundo y es democrático. Por más que nuestros adversarios digan que “es autoritario”, es muy democrático. ¿Qué más democrático puede haber que elija el pueblo? Esa es, en esencia, la democracia: el poder del pueblo.

Entonces, es muy profundo y hay resistencias. Y hay los conservadores de antes, que son los conservadores de ahora.

Como lo dije el 20 de noviembre: ellos anhelan el porfiriato.

Eso sí es autoritarismo, ahí sí había aniquilamiento, represión, salarios de hambre; si no, no hubiera habido Revolución. Anhelan el porfiriato y anhelan el pasado neoliberal.

Y son nuevos tiempos y hay resistencias.

Ahora, lo que yo llamé la atención el día de ayer en el discurso de los 200 años de la Independencia en la Mar, es que: esos mismos conservadores que llamaban a la intervención extranjera, son los mismos de ahora que llaman a la intervención extranjera.

Por eso, siempre hay que tener en cuenta la lucha por la independencia, la soberanía, la democracia y las libertades, que son conquistas del pueblo de México.

Entonces, como dice León Gieco en su canción: “La memoria es alma de la vida y de la historia”, la memoria colectiva de los pueblos. Entonces, hay que recordarlo, tiene que estar presente permanentemente.

En México —fíjense qué interesante— cuando se logra la independencia, en 1821, en la alianza entre el movimiento insurgente que había entonces, con Vicente Guerrero e Iturbide que sale de Los Realistas y se logra esa alianza, el famoso “Abrazo de Acatempan”, se logra la independencia en 1821, entra el famoso Ejército Trigarante y llega Iturbide e Iturbide se coloca como emperador.

Y los independentistas de entonces dicen: “No luchamos tantos años para imponer una monarquía en México, no pasamos de un rey de Europa a un rey de América. Luchamos por una República —fíjense qué interesante— luchamos por una República”. Y se elige por el Congreso, a Guadalupe Victoria como primer presidente de México. Eso entre el ‘21 y el ‘24.

Y en octubre del ‘24 se publica la primera Constitución del México independiente.

Ahí ya se habla de los tres Poderes. Se constituye la República, que es la esencia de la Constitución de 1824, los tres Poderes, que vienen desde los *Sentimientos de la Nación* de Morelos y la Constitución de Apatzingán.

La independencia en la mar: porque en el ‘21 se firma la independencia, pero se queda apostado en San Juan de Ulúa un grupo de españoles. Hay tres bombardeos entre el ‘21 y el ‘24 de San Juan de Ulúa hacia Veracruz.

Se hace con Iturbide, la Secretaría de Guerra y Marina.

Y no es hasta que entra Guadalupe Victoria que se logra la independencia en la mar.

Y busca Sáinz de Baranda, que había luchado con los españoles, que era un marino muy avezado, o un militar, marino, muy avezado, y él logra aislar los alimentos que les venían de España hasta San Juan de Ulúa... de Cuba, venían de España a Cuba, de Cuba a San Juan de Ulúa, evita que lleguen los alimentos. Nos decía ayer el Almirante: gana el barlovento, o sea, gana el viento, y ya no pueden llegar los alimentos y los aíslan completamente.

Y en el ‘25, el 23 de octubre del ‘25, se iza la bandera mexicana en San Juan de Ulúa.

Pero son 3 años después de lo que llamamos “la consumación de la independencia”.

Mientras tanto, en esos 3 años se derroca a Iturbide como emperador y se elige a Guadalupe Victoria como primer presidente de México.

Por eso decimos que: en México, las transformaciones han sido luchas no solo por la independencia y la soberanía, sino también por la justicia y, si vamos más allá, por la democracia.

Y eso es lo que defendemos nosotros: la soberanía, la independencia, la justicia, la democracia y las libertades. Esas no son banderas de la derecha en México, esas son banderas del pueblo de México y conquistas del pueblo de México.

Por eso es importante recordar la historia, porque lo que pasa ahora, pues sí, son quienes quieren que no cambien las cosas y que se mantengan los privilegios del pasado, pero el pueblo de México tomó una decisión valiente en el ‘18, en el ‘24, y a nosotros nos corresponde no echarnos para atrás, sino, como Juárez, siempre para adelante.

PREGUNTA: Qué lección. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: —Vamos acá—.

PREGUNTA: Buenos días, Presidenta.

Presidenta, retomando que mañana se celebra el 25N, ¿su opinión sobre que en un concierto del cantante de música regional Fidel Rueda en Jiquilpan, Michoacán, se alteró con Inteligencia Artificial la desafortunada escena de la que usted fue víctima aquí afuera de Palacio Nacional, que ya todos conocemos?

Cabe destacar que el cantante se disculpó este fin de semana y dijo que esta escena había sido proyectada sin su consentimiento.

Este hecho abrió redes sociales, Presidenta, el debate del mal uso que algunas personas le dan a la Inteligencia Artificial y también el uso irresponsable que comentócratas, periodistas y gente identificada con la derecha le da estos contenidos.

¿Su opinión, Presidenta?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: No al abuso, no al acoso, no a la publicación de cualquier mujer, no de la Presidenta, de cualquier mujer.

Las mujeres en México no están solas, su Presidenta y el gobierno está con ellas. Y vamos a cambiar las leyes y a garantizar que no haya impunidad.

Y estas cosas que ocurren muestran de quién vienen.

Pero más allá de este episodio, el tema es lo de fondo: que muchas mujeres siguen viviendo acoso y abuso en nuestro país. Y eso está mal.

Entonces, tiene que haber un proceso de concientización muy grande y, al mismo tiempo, la sanción.

PREGUNTA: Gracias, Presidenta.

En otro tema, ayer en la noche usted publicó en su cuenta personal de Instagram una fotografía con la actriz internacional...

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Con Salma Hayek. La conocí, qué mujer tan extraordinaria, me cayó re bien.

PREGUNTA: ¿Qué platicaron, Presidenta?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Ella está haciendo una película en Veracruz. Ella ya se ha reunido, se había reunido con Rocío, naturalmente, por ser gobernadora.

Y Rocío me dijo: “Oye, ¿la quieres conocer?”, cuando iba llegando.

Y le dije: “Sí, claro que sí”.

Y estuvimos platicando, estuvimos —no sé— como más... casi 2 horas platicando. Fijense, también una mujer... Ella ahora está dirigiendo, está escribiendo, está produciendo una película. Es una mujer que quiere mucho a México y a su estado, a Veracruz.

Entonces, fíjense, la película que ella hizo de *Frida*, volvió a Frida Kahlo un hito en el mundo entero; extranjeros vienen a México ya no a conocer a Diego Rivera, sino a Frida Kahlo. Esa película fue muy importante, por esa razón.

Y, bueno, queremos que la película que vaya a hacer —que nos contó algo, pero no lo puedo contar, no lo puedo, porque es algo privado— también sea, más allá de la propia película, como se ven escenas de Veracruz y la belleza de México... “México es bello y es mágico”, así lo dijo ella. Entonces, que también coloque a México en el mundo entero.

Y una mujer muy echada para adelante. Me cayó muy, muy bien.

Y además, platicamos de algo que ya me había dicho Josefina y Claudia Curiel, que es generar incentivos para que se haga más cine nacional e internacional en México.

Entonces, me lo planteó ella, que era importante. Y quedamos de que lo íbamos a platicar para ver que se promoviera, porque no solamente... El cine, saben que genera muchísimos empleos, la industria cinematográfica.

En la Ciudad de México, cuando fui jefa de Gobierno, quitamos los requisitos para filmar películas. Hay una Comisión ahí, y entonces se tardaban como 4 meses en salir los trámites. E hicimos una modificación para que se presentaran los trámites y en 24 horas se aprobara o no se aprobara, dependiendo del lugar.

Y si se aprobaba, se acompañaba para, digamos, hablar con la ciudadanía, con los vecinos, que no hubiera problema para decirles que se iba a grabar una película y acompañar en el proceso.

Se crearon cerca de 220 mil empleos. Son temporales, porque eso es mientras ocurre la filmación, pero muy importantes.

Entonces, ella planteaba que a lo mejor debería de haber incentivos para promover la industria cinematográfica. Entonces, me pareció muy interesante.

Y le envió saludos.

Y la verdad, pues una mujer muy... Da gusto cuando uno ve mujeres echadas para adelante. Y además, ha defendido mucho a los paisanos, y eso se lo agradecemos muchísimo.

PREGUNTA: Presidenta, también este fin de semana, tras la inauguración de estas estaciones del Tren Interoceánico en el Istmo de Tehuantepec, más tardó —creo— usted en ir a inaugurarlas, que la gente en hacer filas para utilizar este tren.

¿Qué opinión le merece, Presidenta?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Ah, sí, vi los videos de ustedes, muchos de ustedes que... Y el Almirante me pasó unas fotografías. Sí había filas y filas para subirse al tren.

PREGUNTA: ¿Qué opinión le merece que la gente agradece estas obras y las utiliza, sobre todo, Presidenta?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: No, pues es que, fíjense, habla de la importancia del tren, de haberlo hecho, de la visión entonces del Presidente López Obrador, y que nosotros estamos de acuerdo con esa visión y consolidarla.

Este tren es muy importante, este del sur, porque, además, entendemos que Guatemala va muy avanzado. Entonces, va a ayudar muchísimo a la comunicación de personas y de mercancías de México hacia Centroamérica y al desarrollo de la zona.

Siempre hemos pensado que la mejor manera de disminuir migración es generar Polos de Bienestar, de desarrollo.

Y tiene... Ahí en Tapachula hay dos nuevos Polos, en Arriaga hay otro Polo y otros seis Polos de Bienestar en todo el Tren Interoceánico u ocho Polos deben de estar ya.



PREGUNTA: Para concluir, Presidenta, su opinión sobre estos fuertes rumores que han circulado en los últimos días en las redes sociales sobre que “próximamente quizá estaría por iniciar un despliegue militar norteamericano en Venezuela”, esto debido a la fuerte acumulación de fuerzas navales en las costas de este país caribeño, así como el traslado en los últimos horas y días de altos mandos militares a la región, Presidenta.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Conocen nuestra opinión y, además, una opinión Constitucional, porque así dice nuestra Constitución: nosotros siempre vamos a estar a favor de la autodeterminación de los pueblos, de la solución pacífica de cualquier conflicto y de no injerencismo, ni intervención. No estamos de acuerdo con ello.

Entonces, el diálogo y la paz siempre deben guiarnos.

PREGUNTA: Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Bueno, vamos ya sobre las últimas. —A ver aquí—

PREGUNTA: Presidenta, buenos días. Elizabeth Robles, del *Canal del Congreso*.

Preguntarle sobre su sentir de este jueves en esta reunión con legisladores de Morena, del Verde y del Partido del Trabajo sobre este respaldo que le expresaron el día jueves.

¿Cuál es su sentir, Presidenta?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Agradecerles. Estamos muy unidos los que somos representantes populares del movimiento que representamos.

Hay mucha unidad, y son muchas reformas constitucionales y leyes que se han aprobado.

Entonces, aproveché para agradecerles y también para invitarlos al 6 de diciembre.

Entonces, fue una muy buena reunión, y de los tres partidos también.

PREGUNTA: Algunos legisladores nos adelantaron que algunas de estas reformas que se abordaron, que están pendientes, como el caso de la reforma para reducir la jornada laboral a 40 horas, Presidenta.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Todavía no presentamos la iniciativa, ¿por qué?, porque hemos buscado que haya acuerdo entre el sector empresarial, los empresarios de México, los empleadores y las representaciones de los trabajadores.

Fíjense, tanto que han dicho de la Cuarta Transformación “que polariza” y no sé qué tanto:

Todas las reformas laborales, todas, han sido por consenso.

Todos los aumentos salariales, de salario mínimo han sido por consenso.

El PACIC que recientemente firmamos no es una imposición de precios a mercancías, sino es un acuerdo por consenso voluntario que se cumple.

El acuerdo de que no aumente el precio de la gasolina y tener un precio máximo, no es por ley y por norma, sino es un acuerdo con todos los gasolineros.

Y ahora queremos que la reforma de las 40 horas, que lo estamos planteando paulatino, y también el aumento al salario mínimo para el 2026, siga siendo por consenso.

La reforma al *outsourcing* fue por consenso.

La reforma de las pensiones fue por consenso.

Entonces, ayuda mucho eso a que a que se avance. Y en este caso, también Marath nos está ayudando a poder conciliar con todos los sectores.

PREGUNTA: ¿Hay un estimado de cuándo podría presentarse esta propuesta, Presidenta?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Queremos que se presente este año, pero quizá para aprobarla, ya, hasta la sesión del próximo, pero queremos que se haga público este año el acuerdo.

PREGUNTA: Y finalmente, consultarle acerca de los avances en esta negociación en materia del salario mínimo. ¿Cómo van estos acuerdos?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: También va muy bien. Ya falta poco para poder presentar el aumento al salario mínimo, el porcentaje.

PREGUNTA: Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: —Bueno, ya la última. A ver el compañero—.

PREGUNTA: ¿Qué tal, Presidenta? Buenos días.

Presidenta, se reporta que la temporada de sargazo 2025 en Quintana Roo cerró con más de 91 toneladas recolectadas, un aumento del 147 por ciento respecto al año pasado.

¿Qué evaluación hace usted al éxito de la estrategia de atención del sargazo 2025?

¿Y qué medidas tomará para que en 2026 no solo recolectemos, sino reduzca significativamente el recalc?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Se trabaja con la gobernadora, que ha hecho un muy buen trabajo Mara, en este y en otros temas; la secretaria de Medio Ambiente, Alicia Bárcena; la Secretaría de Marina, que han puesto redes, limitantes físicas, digamos, para que no llegue el sargazo.

Y se está trabajando en una planta para convertir sargazo, sea en energía o en algún material utilizable; ya también va muy avanzado.

El sargazo tiene que recolectarse en el mar, y para ello tenía que haber una serie de cambios en normas y algunas acciones que ya se están llevando a cabo.

Entonces, la idea es... Y, además, hay trabajo con científicos para identificar las causas del sargazo. Hay quien dice que es el cambio climático, hay quien habla que es la deforestación del Amazonas, en fin, varias causas que pueden estar generando esto que es algo global, no algo que tenga que ver directamente con nuestro país.

Pero tenemos que garantizar que se evite la llegada del sargazo a las playas. Y si se puede utilizar como material para energía o para otros productos, pues qué mejor.

PREGUNTA: Gracias.

Como segunda pregunta, la Fiscalía de Quintana Roo reportó el rescate de 844 víctimas de trata durante la actual administración y 98 presuntos tratantes detenidos.

En este sentido, ¿qué acciones federales adicionales puede impulsar su gobierno para consolidar los protocolos de prevención, atención y sanción de la trata, especialmente en zonas turísticas vulnerables de Quintana Roo?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Ha estado trabajando el Gabinete de Seguridad con Quintana Roo.

Y sí, en efecto, uno de los temas en Quintana Roo y en otros estados es la trata, y se ha estado trabajando y hay muchísimos detenidos.

Entonces, ya puede informar el Gabinete.

PREGUNTA: Vale.

Por último, es hacer de su conocimiento el padecimiento de los habitantes del pueblo de San Pedro Barrientos y colonias aledañas en el municipio de



Tlalnepantla de Baz quienes, al transcurso del tiempo, con artimañas jurídicas, un posible cártel inmobiliario en contubernio en el gobierno municipal ha cambiado el uso de suelo, dejando al pueblo sin áreas verdes para el sano desarrollo de sus habitantes y así poder instalar grandes bodegas y complejos inmobiliarios de grandes características.

Y es que, en sesión de cabildo del 21 de mayo pasado, aprovechando la ausencia del presidente municipal de Tlalnepantla de Baz, Raciél Pérez Cruz, una última área verde propiedad del citado municipio fue donada a la Sedatu para que construya vivienda social sin haber considerado que ha dejado al pueblo sin áreas verdes.

Y que, además, lo hará a 350 metros del epicentro donde alguna vez estuvo la fábrica de Asbestos de México, poniendo en riesgo a la gente que llegará de otros lugares que ignora la exposición del asbesto; poco a poco sigue arrebatando la vida de las personas.

Por lo tanto, ante la existencia de un posible cártel inmobiliario, aunado en la gentrificación y la nula respuesta del gobierno municipal, estatal y la propia Sedatu, a quienes se les ha pedido la intervención, los habitantes del pueblo de San Pedro Barrientos y colonias aledañas, nos piden preguntarle:

¿Si es posible que el gobierno federal pueda intervenir para que el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz cancele la sesión de cabildo, del 21 de mayo del 2025, donde se autorizó la donación de áreas verdes a la Sedatu para que ahí se conserve el último espacio verde y se vea la factibilidad de construir la primera Utopía del municipio de Tlalnepantla de Baz?

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Lo revisamos.

PREGUNTA: Vale. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Bueno, "Humanismo Mexicano".

PREGUNTA: (Inaudible)

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Sí, cómo no.

—A ver, pásenle el micrófono a la compañera—.

PREGUNTA: Gracias. ¿Esta disminución de requisitos solo es para los créditos de las viviendas del Bienestar o para todos los créditos de todos los derechohabientes?

Nada más aclarar ese punto, por favor.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), OCTAVIO ROMERO OROPEZA: No, para todos los créditos hipotecarios.

Estas viviendas es nada más para quienes ganan entre uno y dos salarios mínimos, pero en términos de créditos hipotecarios para todos.

PREGUNTA: Muchas gracias.

PREGUNTA: Perdón, Presidenta. Buenos días, Joanna Flores, de *Grupo ACIR*.

Nada más preguntarle al titular del Infonavit. Hace un par de meses planteamos aquí el problema de un fraude inmobiliario en Puebla: aparentemente, un extrabajador de Infonavit está involucrado en la venta de una casa en Puebla. La persona ya presentó varias denuncias. Pero identifican a alguien del Infonavit involucrado.

Saber si ¿ustedes pudieron revisar este tema, director?

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), OCTAVIO ROMERO OROPEZA: Nosotros estamos haciendo y, de hecho, ya presentamos denuncias penales por una práctica recurrente fraudulenta que tiene que ver con ventas sucesivas.

SUP-PSC-16/2026

Entonces, voy a checar ese tema en específico, a ver si está dentro de las denuncias.

PREGUNTA: Muchas gracias.

Gracias, Presidenta.

SUBDIRECTORA DE DISEÑO DIGITAL Y MEDIOS SOCIALES DE LA UNIDAD DE MEMORIA HISTÓRICA, DIANA AURORA CORREA CAMPOS: Con su permiso, Presidenta.

Buenos días.

Como bien mencionó hace unos momentos nuestra Presidenta, la consolidación total de la independencia de nuestro país se dio hasta 1825.

Recordemos que en 1821, Iturbide consumó, es decir, terminó con la guerra entre Realistas e Insurgentes, y creó el imperio mexicano, aunque no la República por la que verdaderamente había luchado el pueblo.

Pero fue hasta noviembre de 1825, con la toma del Fuerte de San Juan de Ulúa, en Veracruz, el cual era el último territorio que se mantenía ocupado por fuerzas españolas, cuando finalmente se consolidó, es decir, se le dio solidez a la República Mexicana.

Así lo reconoció el primer presidente mexicano Guadalupe Victoria en el mensaje que dirigió al pueblo y a las y los habitantes de Veracruz. Fragmentos de este mensaje los podremos ver en el video que les presentaremos a continuación.

Así que, en la cápsula de video del día de hoy conmemoramos el bicentenario de la consolidación de la Independencia de México, tanto en la tierra como en el mar.

Un acto de soberanía y heroísmo que, sin duda alguna, inspira al Humanismo Mexicano.

(PROYECCIÓN DE VIDEO DE LA SECCIÓN HUMANISMO MEXICANO SOBRE LA EXPULSIÓN DE LAS FUERZAS ESPAÑOLAS DEL FUERTE DE SAN JUAN DE ULÚA)

SUBDIRECTORA DE DISEÑO DIGITAL Y MEDIOS SOCIALES DE LA UNIDAD DE MEMORIA HISTÓRICA, DIANA AURORA CORREA CAMPOS: Muchas gracias.

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Gracias. Buen día.

<https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-siete-anos-de-transformacion-zocalo-de-la-ciudad-de-mexico?idiom=es>

Versión estenográfica. Siete años de transformación. Zócalo de la Ciudad de México

Mensaje de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, desde la Ciudad de México

Presidencia de la República | 06 de diciembre de 2025
Siete años de transformación. Zócalo de la Ciudad de México

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Muchas gracias, gracias.

Compañeras y compañeros gobernadores, gracias por su presencia.

A todo el Gabinete.

A todas y todos, que tienen repleto este hermoso Zócalo y todas las calles aledañas.

Nos encontramos una vez más, donde tantas veces nos hemos concentrado, para defender la democracia, las libertades, el petróleo, nuestros recursos naturales, la soberanía y el bienestar de la nación.

Saludo con alegría a las y los jóvenes que decidieron marchar y juntarnos este día en esta plaza.

Que nadie se equivoque, que se oiga bien, fuerte y lejos: ¡Las y los jóvenes están en su gran mayoría con la Transformación de la Vida Pública de México!

Saludo a mexicanas y mexicanos que vienen desde todos los estados de la República y de la Ciudad de México. Me informan que somos más de 600 mil personas que nos hemos congregado el día de hoy.

ASISTENTES: ¡No estás sola! ¡No estás sola! ¡No estás sola!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Nos reunimos para celebrar siete años del inicio de una nueva era en nuestro querido México:

En 2018, el pueblo tomó una decisión sabia y valiente: iniciar una nueva etapa, la del renacimiento de México, con Andrés Manuel López Obrador al frente.

Desde ese momento quedó muy claro que, así como en 1857 se separó la Iglesia del Estado, en 2019, la separación principal debía ser la del poder económico del poder político; y así ha sido y debe seguir siendo por el bien de la República.

Pasamos de un país gobernado por una oligarquía, donde los presidentes y las instituciones públicas servían a unos cuantos que se creían “dueños de México”, a una verdadera democracia, donde el gobierno trabaja para todas y todos, pero especialmente para quien más lo necesita.

Que se escuche bien: ¡Llegamos al gobierno para dar continuidad y profundizar la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México!

Hoy está más claro que nunca que la corrupción y los privilegios del neoliberalismo dañaron profundamente a nuestra patria y a nuestro pueblo; 36 años de ese modelo económico y político, dejaron como herencia: pobreza, desigualdad, entrega de nuestros recursos naturales a intereses privados nacionales y extranjeros, pérdida de soberanía, violencia y corrupción.

SUP-PSC-16/2026

Este cambio profundo, histórico y necesario también ha generado resistencias. Hay quienes aún no han entendido que México ya cambió.

Por ejemplo, en 2019 nuestra Constitución estableció con claridad que no puede haber condonación de impuestos. Y, como debe ser, todas y todos los mexicanos debemos cumplir con nuestras responsabilidades ante la ley.

Lo que no puede volver a ocurrir en nuestro querido México es regresar al tiempo de los privilegios, cuando la justicia se repartía selectivamente y el gobierno era un instrumento de unos cuantos. Eso ya no es opción. El gobierno está para servir al pueblo de México.

Por eso, hay que decirlo con claridad:

En estos días se ha demostrado que, por más campañas sucias que paguen en las redes sociales, por más compra de *bots* y robots, por más alianzas con grupos de interés en México y en el extranjero, por más consultores de comunicación que contraten para inventar calumnias y mentiras difundidas en algunos medios, por más intentos de hacer creer al mundo que México no es un país libre y democrático, por más comentócratas o supuestos expertos que inventen historias de ficción, por más alianzas que quieran tejer con el conservadurismo nacional y extranjero, por más que hagan todo eso: ¡No vencerán al pueblo de México, ni a su Presidenta!

ASISTENTES: ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Tenemos principios y tenemos una historia patria que nos enseña que, cuando las causas son justas y los valores firmes, y cuando hay un pueblo consciente, la razón y la justicia siempre prevalecen.

A nosotros nos corresponde construir el segundo periodo, el Segundo Piso de la Transformación de la Vida Pública. A poco más de un año, se consolida un gobierno honesto, cercano a la gente y un Proyecto de Nación que nos une y nos representa.

Porque estamos demostrando que la modernidad puede levantarse desde abajo, sin excluir a nadie; que el progreso no está peleado con el medio ambiente y menos con la justicia; que un país puede desarrollarse sin dejar a nadie atrás.

Por ejemplo, durante años nos repitieron que “si aumentaba el salario, iba a haber inflación, devaluación y no íbamos a tener inversión”. Ese mito se cayó. En realidad, querían mantener bajos los salarios para aumentar las riquezas de unos cuantos, pero hemos demostrado que es posible crear empleos con mejores salarios.

En el periodo neoliberal, ese que ocurrió en México de 1983 al 2008, seis sexenios, el salario mínimo se redujo dramáticamente en los primeros años y después, no aumentó en términos reales.

Con la Transformación: el salario mínimo pasó de 88 pesos diarios en 2018, a 315 pesos a partir del 1° de enero de 2026; un incremento de 154 por ciento. Tan solo de 2025 a 2026, el incremento será de 13 por ciento, más de tres veces por encima de la inflación.

El salario promedio mensual también aumentó 77 por ciento en términos reales.

La inflación está controlada, al cierre de octubre de este año fue de 3.57 por ciento.

Y la Inversión Extranjera Directa llegó al récord histórico en el tercer trimestre de 2025, con más de 40 mil millones de dólares.

Nuestra moneda cerró ayer, viernes 5 de diciembre, en 18.18 pesos por dólar. El peso es una de las monedas más valoradas de todo el mundo.

Por si fuera poco, este 2025 se han creado 551 mil empleos formales y el índice de desempleo es de 2.6 por ciento, de los más bajos de todo el planeta.



Además, las reservas del Banco de México llegaron al récord de 250 mil millones de dólares.

Es decir, el modelo económico funciona y da resultados. Estamos demostrando todos los días que es posible: desarrollo con justicia social.

Otro logro del Presidente López Obrador y del primer año de nuestro gobierno:

El mundo laboral ha cambiado como nunca, para beneficio de las y los trabajadores.

Se respeta el voto libre y secreto en las elecciones sindicales.

Se construyeron Centros de Conciliación para Conflictos Laborales.

Se redujeron las comisiones que cobran las Afores a los trabajadores.

Se creó el Fondo de Pensiones para el Bienestar, para garantizar que la pensión no sea menor que el salario medio.

Se eliminó la subcontratación.

Los trabajadores de plataformas ya tienen seguridad social.

Y hace unos días enviamos una reforma al Congreso para que, a partir de 2027, se reduzca 2 horas por año la jornada laboral, para que en 2030 alcancemos la tan anhelada jornada de 40 horas.

Sin aumentar impuestos, la recaudación aumentó este año en 501 mil millones de pesos, solamente combatiendo la evasión y combatiendo la corrupción. Para que tengan una idea: lo que recaudó México es lo que Argentina está pidiendo este año a los Estados Unidos, incluso más.

Gracias a esta recaudación, hemos incrementado los Programas de Bienestar, que ya son derechos en la Constitución. Este año, 32 de 35 millones de familias reciben un apoyo de manera directa, sin intermediarios, a través del Banco del Bienestar.

A nadie se le pide afiliarse a un partido político para recibir un apoyo. Ya no hay compra del voto. La gran mayoría de los Programas son derechos constitucionales.

Ustedes lo saben:

Todas y todos los adultos mayores de 65 años tienen una pensión.

Todas las personas con discapacidad reciben una pensión.

Todos los jóvenes de preparatoria pública reciben una beca.

A partir de este año, todos los estudiantes de secundaria pública están becados.

2.1 millones de familias pobres reciben becas si sus hijas e hijos estudian preescolar o primaria pública.

500 mil estudiantes de universidades públicas reciben una beca

A partir de 2025, todas las mujeres de 60 a 64 años de edad reciben Pensión Mujeres Bienestar.

Cerca de 3.5 millones se han graduado del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, desde 2019.

2 millones de pequeños productores del campo reciben Producción para el Bienestar y Fertilizantes Gratuitos

SUP-PSC-16/2026

410 mil pequeños productores siembran vida con el programa de reforestación más ambicioso de todo el planeta.

Inició el programa Salud Casa por Casa para todas y todos los adultos mayores, y se está acompañando con medicamentos gratuitos en las Farmacias del Bienestar.

Esta nueva política económica, social, permitió la hazaña del Presidente López Obrador, de reducir la pobreza y las desigualdades:

Entre 2018 y 2024, 13.5 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza; y pasamos de ser de los países más desiguales del planeta, es decir, de los países que más brecha tenían entre los más ricos y los más pobres, a ser el segundo país menos desigual del continente. De una brecha de 36 veces, se redujo a 16 veces en 2024.

En la atención a la salud, estamos mejorando todos los días.

Entre 2024 y 2025: el IMSS aumentó el número de consultas de especialidades en 15 por ciento, el ISSSTE en un número igual y en el IMSS Bienestar en 25 por ciento.

Hemos garantizado la compra y distribución de medicamentos con las Rutas de la Salud.

Voy a detenerme en este tema un momento.

La Secretaría de Salud decidió convocar a los mejores médicos y médicas de México por especialidades y escoger los medicamentos más adecuados para las distintas enfermedades, desde aquellos que padecen algo menor hasta los que sufren cáncer. A esto se le llama "Protocolos Nacionales de Atención Médica".

Antes se llegaba a comprar mil medicamentos para un Centro de Salud, muchos de ellos caducaban sin usarse o eran muy semejantes a otros, o tan solo tenían otras presentaciones. Ahora se distribuyen 270 medicamentos todos los meses a los Centros de Salud a través de las Rutas de la Salud.

Y vamos a seguir mejorando, porque atendemos la prevención y estamos contratando médicas, médicos especialistas y familiares; construyendo consultorios, centros de salud y hospitales; fomentando la atención con trato digno, honestidad y amor.

Escuchen esto:

El próximo año vamos a iniciar una credencialización de todas y todos los mexicanos al Sistema de Salud Universal. Con ella, cada mexicano y mexicana sabrá a qué Centro de Salud y hospital le corresponde su atención.

Y vamos a ir digitalizando todos los procesos para que, en unos 2 años, podamos ir al ISSSTE, al Seguro o al IMSS Bienestar, independientemente de nuestra derechohabencia. Salud universal para todas y todos los mexicanos.

Estoy segura que lo vamos a lograr. El acceso a la salud es un derecho del pueblo de México, no un privilegio o una mercancía.

Les informo también que vamos a seguir construyendo más preparatorias y universidades gratuitas.

En 2025, aumentamos 37 mil 500 lugares en preparatoria y 124 mil en el nivel superior. La mejor forma de evitar que un joven se acerque a la delincuencia es brindándole el acceso a la educación, el deporte y la cultura.

Vamos a llegar a 150 mil estudiantes para las preparatorias, que ahora les llamamos "el Bachillerato Nacional".

Para ello, vamos a seguir construyendo más preparatorias que queden cerca de la casa. Y tendrán actividades deportivas y culturales.



Además, en los Tecnológicos incorporamos nuevas carreras como: Inteligencia Artificial, Código y otras especialidades.

Seguimos construyendo más Universidades “Benito Juárez” y “Rosario Castellanos”. Vamos a llegar a 350 mil espacios nuevos para los jóvenes de México.

Luché toda mi vida por el derecho a la educación y mi compromiso es seguirlo haciendo desde la Presidencia de la República.

Como decía Pepe Mujica: “Educación, educación, educación y más educación”.

O como decía Mandela: “La educación es el arma más poderosa de los pueblos”.

O como dicen las maestras y los maestros: “Con educación hay Transformación”.

ASISTENTES: ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Ya estamos edificando 300 mil viviendas de los 1.2 millones que nos propusimos para atender a las familias que ganan entre uno y dos salarios mínimos. Además, 5 millones de derechohabientes del Infonavit y del FOVISSSTE están recibiendo disminución de deudas impagables.

La reforma constitucional para garantizar todos los derechos plenos a los pueblos indígenas y afrodescendientes se tradujo en un presupuesto directo a todas las comunidades del país, un hecho inédito que llevaremos muy pronto a la Ley de Pueblos Indígenas.

También, el combate a la corrupción y la honestidad en el gobierno han permitido que se recupere la obra pública y se conecte al país. Recordemos que en los gobiernos del pasado privatizaron los ferrocarriles y, con ello, los abandonaron.

Con la Transformación se recuperan los trenes:

El Tren Maya ha transportado más de 1.3 millones de pasajeros.

Y este año estamos construyendo, ya, el Tren Maya de carga.

Estamos ampliando la conexión del Tren interoceánico de Oaxaca a Chiapas hasta Ciudad Hidalgo.

También estamos terminando el Tren Toluca-Observatorio.

Y estamos construyendo ya: Ciudad de México-Pachuca, Ciudad de México-Querétaro, Querétaro-Irapuato, Saltillo-Nuevo Laredo.

Nuestro objetivo es conectar nuevamente del norte hasta el sur del país por tren.

Están ya en construcción 17 proyectos estratégicos para llevar agua a diferentes sitios y tecnificando el riego.

Agradezco a diputados, diputadas y senadores la aprobación de la Ley de Aguas Nacionales.

ASISTENTES: ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Es algo trascendente: recupera el agua como recurso natural de la nación, así como el derecho humano al agua, y no permite que prevalezca el acaparamiento para beneficio de unos cuantos en detrimento de la mayoría. Esa fue la reforma a la Ley de Aguas.

Seguimos construyendo y modernizando caminos artesanales.

¡Un aplauso a nuestros diputados y senadores, patriotas!

SUP-PSC-16/2026

ASISTENTES: ¡Es un honor estar con Claudia hoy! ¡Es un honor estar con Claudia hoy!
¡Es un honor estar con Claudia hoy!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: En 2026, iniciaremos con mayor intensidad la mejora y repavimentación de todas las carreteras federales del país.

Otro de los grandes logros de la Transformación es haber recuperado las empresas energéticas de la nación.

Durante el periodo neoliberal se encargaron de dismantelar Pemex y CFE, y entregar los recursos a privados nacionales y extranjeros. Poco a poco las hemos ido recuperando:

Cambiamos el Artículo 28 de la Constitución, y nuevas leyes para CFE y para Pemex que nos están ayudando a fortalecer para brindar energía accesible para las actuales y futuras generaciones.

El próximo año ya inicia la construcción de 5 Plantas de Ciclo Combinado, así como varias de fuentes renovables de energía.

¿Cómo puede hacerse todo esto? ¿Cómo es que antes no se hacía y ahora, hay recursos para destinarlos al pueblo? Con honestidad, amor al pueblo y a la patria.

ASISTENTES: ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta!

¡Es un honor estar con Claudia hoy! ¡Es un honor estar con Claudia hoy! ¡Es un honor estar con Claudia hoy!

¡Mucha Presidenta! ¡Mucha Presidenta! ¡Mucha Presidenta!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: ¡Que viva la Transformación de la Vida Pública de México!

ASISTENTES: ¡Viva!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Lo que nos debe quedar claro es que nada de esto sería posible con los gobiernos del pasado neoliberal o con la falsedad del conservadurismo. Ellos nunca han creído en los derechos del pueblo de México, nunca han querido al pueblo.

Hidalgo decía que: “su dios es el dinero”.

Para nosotros: nuestra causa y nuestro destino es el bienestar del pueblo de México.

Amigas y amigos:

Durante este año, hemos demostrado que podemos tener buena relación con Estados Unidos, poniendo nuestros principios al frente.

Llegamos a un Entendimiento en materia de seguridad que establece en su inicio cuatro principios claros: Respeto a la soberanía y a la integridad territorial, responsabilidad compartida y diferenciada, colaboración sin subordinación, respeto a la soberanía nacional.

Para dejarlo claro envié y fue aprobada en la Constitución la reforma al Artículo 40 en donde se dice claramente:

“El pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero que le sea lesivo a su integridad, independencia y soberanía, tales como golpes de Estado, injerencia en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea esta por tierra, agua, mar o espacio aéreo”.

En pocas palabras: ¡México es un país libre, independiente y soberano! ¡No somos colonia ni protectorado de nadie!

ASISTENTES: ¡México! ¡México! ¡México!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Por otro lado, en nuestra relación comercial, estoy convencida que se mantendrá. Ambas economías nos necesitamos para poder competir con otras regiones del mundo.

Y a nuestros hermanos migrantes: les saludamos desde este Zócalo vibrante. Son héroes y heroínas de la patria. Siempre los apoyaremos y defenderemos. No solo ayudan a sus familias, sino que son necesarios para el desarrollo de nuestro vecino país.

Amigas y amigos:

En los meses recientes, nuestros adversarios políticos se han dedicado a construir realidades virtuales en las redes sociales, en las columnas de opinión, que nada tienen que ver con el momento de Transformación que vive México.

Voy a mencionar algunas:

Una de las mentiras más socorridas y recientes es que “México es cada vez menos democrático”; cómo si el México del pasado hubiese sido democrático.

Se olvidan que durante todo el periodo neoliberal vivimos: el fraude electoral de 1988 en contra del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas; el desafuero de López Obrador, una de las acciones más autoritarias de la historia reciente; el fraude electoral del 2006; la compra masiva de votos en el 2012; por mencionar algunos.

Hay jóvenes que no vivieron esa época, pero, entonces, no había elecciones libres.

Se olvidan también que, en 1994, Zedillo cambió de un plumazo a toda la Corte y nombró a una para su conveniencia.

Siempre hemos luchado por la democracia, y lo seguimos haciendo.

Gracias a la Transformación, hoy existe plebiscito y la revocación de mandato, además de elecciones libres, limpias para el pueblo de México.

Este año, entre todas y todos, elegimos el nuevo Poder Judicial. La democracia, decía Abraham Lincoln: “es el poder del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

Otro de las mentiras que han divulgado recientemente, es que “somos gobiernos represores”. ¡Falso! Siempre hemos luchado contra la represión y actuamos en consecuencia. Nunca hemos reprimido al pueblo. Y si un servidor público se sobrepasa, es sancionado. La represión se dio en la época del PRIAN: la de los maestros, la de Atenco, por mencionar solo algunas.

Otra mentira reciente: que “no hay libertad de expresión”. ¡Falso! Calumnian y critican al gobierno en medios, redes, y no hay un solo acto de censura que hayamos cometido. Se respeta la libertad de expresión, de prensa y de manifestación.

Una mentira más: que “no se apoya a los jóvenes”. ¡Falso! Ellos fueron los que cerraron los espacios para la educación y el empleo, cuando ellos los llamaron “rechazados” o “ninis”. Ahora hay becas, se construyen más escuelas y se apoya a los jóvenes que construyen futuro.

Una calumnia más: que “los gobiernos de la Transformación están vinculados con grupos delincuenciales”. ¡Falso! Fueron ellos los que iniciaron una supuesta guerra contra el narco y pusieron al frente a García Luna, que hoy está preso en los Estados Unidos.

En el periodo de Calderón y de Peña —hay que recordarlo— los homicidios dolosos en México subieron 250 por ciento.

Del 2018 a la fecha, los homicidios se han reducido en 34 por ciento.

Además, la paz y la seguridad son fruto de la honestidad y de la justicia.

SUP-PSC-16/2026

Una mentira más: que “los conceptos de patria y libertad son del conservadurismo”. ¡Falso! Ellos defienden solamente la libertad del mercado. No entienden que la libertad solo se ejerce cuando hay derechos plenos, sobre todo, el derecho del pueblo a vivir con dignidad. Que la libertad plena se ejerce cuando hay bienestar, y eso no puede ocurrir cuando se deja todo al mercado.

Además, cuando gobernaron ejercieron la censura y la represión. La libertad con justicia, que ha sido el anhelo del pueblo de México desde el Grito de Dolores, Hidalgo, está con la Transformación de la Vida Pública de México.

La libertad plena solo ejerce cuando erradiquemos el racismo, el clasismo, el machismo y toda clase de discriminación.

La soberanía y, por tanto, la patria han sido defendidos en todo tiempo por nosotros. Somos herederos de Hidalgo, de Morelos, de Juárez, de la Revolución Mexicana.

La patria no se defiende cuando se busca injerencia extranjera en los destinos de la nación; la patria se defiende.

Amigas y amigos:

En este año, desde la elección del 2024, con la llegada de la primera mujer Presidenta, hemos avanzado mucho en el reconocimiento y empoderamiento de las mujeres:

Cambiamos la Constitución y leyes para avanzar en los derechos plenos.
Hemos distribuido 25 millones de *Cartillas de Derechos de las Mujeres*.

Construimos Centros LIBREs.

Abrimos en Palacio Nacional, la Sala de Mujeres en la Historia.

Y en las fechas cívicas de nuestro calendario reconocimos heroínas de la patria.

Cuando llegué al gobierno me comprometí a que llegaríamos todas, y lo estamos cumpliendo.

Amigas y amigos:

Estamos juntos porque no robamos, no mentimos y nunca traicionamos al pueblo.

Pero permítanme hacer una reflexión:

La Austeridad Republicana significa reducir los privilegios y destinar los recursos públicos para beneficio del pueblo.

En nuestro país, donde la mayoría de las y los ciudadanos viven con un salario mínimo que alcanza para cubrir lo más básico, no puede haber justificación moral, ética ni política para que quienes sirven al pueblo vivamos rodeados de lujos o privilegios; mucho menos si se asumen como parte de un movimiento que hemos prometido, desde nuestro origen, poner fin a los abusos del poder y transformar la Vida Pública de la Nación.

La Cuarta Transformación nació como una ruptura con el viejo régimen, no solo con sus prácticas, sino también con su forma en que gobernaban. Se trata de construir o seguir construyendo una nueva ética desde el poder, donde el servidor público entienda que no está nunca por encima del pueblo, sino a al servicio del pueblo; que gobernar no es para tener privilegios, sino es una responsabilidad profundamente humana.

En este camino, el principio juarista de “la justa medianía” debe ser faro y debe ser guía.

Benito Juárez, en su vida y en su ejemplo, enseñó que el deber de quien sirve al pueblo no es acumular riqueza ni rodearse de lujos, sino vivir con decoro, sin excesos. La justa medianía significa mesura, significa saber que el poder no se ostenta, se ejerce con humildad. Nunca olvidemos esos principios.



No olvidemos que la Transformación verdadera no solo es económica y social, también es ética y moral. Y para que perdure, debe nacer desde el carácter, la honestidad y la convicción de quienes han sido llamados a conducirla.

Creemos en la justicia.

Y la Transformación significa: nunca alejarse del pueblo, predicar siempre con el ejemplo. Esto le dará siempre larga vida a la Transformación de México.

Amigas y amigos:

¿Que nos distingue? ¿Qué somos? Claramente, humanistas que amamos nuestra patria y tenemos un profundo amor al pueblo de México y a nuestra historia.

Nos indigna la discriminación, el clasismo, el racismo y el machismo.

Nos indigna las profundas desigualdades.

Y lucharemos siempre, hasta el último día de nuestras vidas por que las y los mexicanos puedan comer tres veces al día comida saludable; puedan tener acceso a la educación, a la salud, al vestido y a la vivienda.

No creemos en el consumismo, ni en el poder del dinero, ni en la avaricia. Y no, no nos arrodillamos frente a los poderosos.

Creemos en un México de libertades, de justicia; un México soberano, de democracia verdadera, donde el que mande siempre sea el pueblo de México.

Así que, repito: ¡Que somos humanistas!

¿Cuál es nuestro pensamiento?

El Humanismo Mexicano, que reconoce la riqueza cultural de México en sus pueblos originarios y en nuestra rica historia.

ASISTENTES: ¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Quien no recuerda sus raíces, camina sin sombra ni rumbo. La memoria es semilla: si no se cuida, no florece.

Para saber a dónde vamos, hay que escuchar de dónde venimos; porque el origen no es pasado muerto, todo lo contrario, es una brújula viva, es grandeza.

Por ello, a todas las mexicanas y mexicanos de todas las raíces nos une: el deber de honrar a las grandes civilizaciones que poblaron nuestro territorio y a los pueblos originarios; reconocer nuestro legado de grandeza; amar esta tierra sagrada que nos vio nacer, o que ha acogido con orgullo a muchos que no nacieron en nuestro territorio.

Eso construye dignidad, orgullo y esperanza.

¿Qué nos guía?

Nos guía la honestidad y el amor profundo al pueblo.

Nos guía la convicción de que la prosperidad es compartida o no es prosperidad.

Nos guía la palabra “justicia” en su más amplio sentido: justicia social, justicia ambiental, justicia para los pueblos indígenas y afromexicanos, justicia para las mujeres, y justicia para todas y todos los mexicanos por igual.

Nos guía el principio juarista de que “no puede haber gobierno rico con pueblo pobre”.

Nos guía la enseñanza juarista de que “nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”.

SUP-PSC-16/2026

Nos guía la certeza juarista de que “con el pueblo; todo; y sin el pueblo, nada”.

Nos guía nuestra historia.

Nos guían Hidalgo y su Grito de Independencia, y la abolición de la esclavitud,
Nos guía Morelos y los *Sentimientos de la Nación*.

Nos guía Guerrero con su valentía, al poner a la patria por encima de la vida.

Nos guían Leona Vicario y Josefa Ortiz en su lucha por la soberanía y la independencia.

Nos guía el sacrificio y el tesón de Margarita Maza.

Nos guían Zapata y Villa.

Nos guían los principios de la Constitución de 1917.

Y nos guía la máxima obradorista de que: “¡Por el bien de todos...”

ASISTENTES: ¡Primero los pobres!

¡Presidenta! ¡Presidenta! ¡Presidenta!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Hoy, más que nunca:
México avanza con dignidad, con justicia, con unidad y con la fuerza invencible de su
pueblo.

Tenemos la responsabilidad de consolidar este modelo humanista como un camino viable
de desarrollo económico, un modelo viable en el orden político y un modelo viable para
todos los sectores sociales.

Les agradezco en lo más profundo del corazón su apoyo.

¡No estamos solos!

ASISTENTES: ¡No estás sola! ¡No estás sola! ¡No estás sola!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: Sepan que nunca voy a
traicionar, y que cada segundo de vida está dedicado a la construcción de un México justo,
libre, independiente y soberano.

Somos mexicanas y mexicanos que seguimos convocando a consolidar el renacimiento de
México y a no perder, sino que, al contrario, avivar aún más, la llama de la esperanza.

¡Ánimo!

¡México es ejemplo ante el mundo y seguimos haciendo historia!

¡Viva la Transformación de México!

ASISTENTES: ¡Viva!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: ¡Viva el pueblo de México!

ASISTENTES: ¡Viva!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: ¡Vivan los pueblos
originarios!

ASISTENTES: ¡Vivan!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: ¡Vivan nuestros hermanos
migrantes!

ASISTENTES: ¡Vivan!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: ¡Viva México!

ASISTENTES: ¡Viva!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: ¡Viva México!

ASISTENTES: ¡Viva!

PRESIDENTA DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO: ¡Viva México!

ASISTENTES: ¡Viva!



Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas *electrónicas certificadas*, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral. Asimismo, en el Acuerdo General 2/2023.

VOTO PARTICULAR PARCIAL QUE EMITE EL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA EMITIDA EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE SUP-PSC-16/2026 (EVENTO REALIZADO EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MI VEINTICINCO, ENCABEZADO POR LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO)⁴⁹

Emito el presente voto particular parcial porque, si bien coincido con la determinación de declarar la inexistencia de la promoción personalizada a tribuida a la presidenta de la República, así como del uso indebido de recursos públicos, me aparto de las consideraciones mediante las cuales se concluyó que no se vulneraron los principios de neutralidad e imparcialidad.

A mi juicio, el contenido y el contexto del evento denunciado revelan elementos que ameritaban un escrutinio más estricto respecto de la posible vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad.

En los siguientes apartados desarrollaré las razones por las cuales arribo a las conclusiones por las cuales emito el presente voto particular parcial.

I. Contexto de la controversia

El dos de diciembre de dos mil veinticinco, el Partido Acción Nacional presentó un escrito de queja, ante la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, mediante el cual denunció a la presidenta de la República, al partido político Morena y a quien resultare responsable por el uso indebido de recursos públicos, propaganda personalizada, así como la vulneración a los principios de legalidad, neutralidad e imparcialidad.

A partir de diversas manifestaciones que realizó la titular del ejecutivo en la conferencia matutina celebrada el pasado veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, respecto de un cuestionamiento formulado por una periodista con relación a un evento que se realizó seis de diciembre de la

⁴⁹ Este voto se emite con fundamento en los artículos 167, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 11, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Participaron en la elaboración de este voto particular parcial Germán Pavón Sánchez y Diego Ignacio Del Collado Aguilar.

misma anualidad, en el Zócalo de la Ciudad de México, así como la publicación de una nota periodística en el medio “El Financiero” relacionada con dicho evento, es que el Partido Acción Nacional consideró que la presidenta vulneró el principio de imparcialidad y neutralidad en el entendido de que esas manifestaciones tuvieron como propósito establecer una estrategia de promoción de propaganda electoral en beneficio del partido político Morena.

Por otra parte, el partido denunciante estimó que la presidenta de la República aprovechó su posición como titular del ejecutivo federal, así como de los recursos públicos de los que dispone en atención a su cargo, para realizar un evento con el propósito de promocionar a un partido político, así como los logros de su administración.

En consecuencia, la UTCE del INE realizó las diligencias necesarias, en su calidad de autoridad instructora del procedimiento especial sancionador de referencia, para que, en su oportunidad y al haber remitido el expediente a esta Sala Superior, este órgano jurisdiccional determinara si se actualizaban o no las infracciones denunciadas.

II. Criterio mayoritario

En la sentencia aprobada por la mayoría tuvo por inexistentes las infracciones denunciadas con motivo del evento encabezado por la presidenta de la República Claudia Sheinbaum Pardo el seis de diciembre de dos mil veinticinco en el Zócalo de la Ciudad de México, consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, así como el supuesto beneficio a favor de Morena, en los siguientes términos:

Determinó que no se actualiza la promoción personalizada, porque aunque se satisface el elemento personal —al ser plenamente identificable la presidenta—, no se acreditaron los elementos objetivo ni temporal. El contenido del mensaje tuvo una finalidad informativa sobre acciones y políticas públicas del gobierno federal y no incluyó expresiones destinadas a promover la imagen personal de la servidora pública ni a posicionarla políticamente. Además, aunque en Coahuila había iniciado un proceso

SUP-PSC-16/2026

electoral local, no existía proximidad con la etapa de campaña ni elementos que evidenciaran incidencia en esa contienda.

Respecto del uso indebido de recursos públicos la mayoría concluyó que no se acreditó el uso indebido de recursos públicos, pues el evento y su anuncio se consideraron ejercicios legítimos de comunicación gubernamental destinados a informar a la ciudadanía sobre avances, programas y políticas públicas. Asimismo, porque no se demostró que recursos humanos, materiales o financieros del Estado se hubieran utilizado con una finalidad electoral o para favorecer a alguna fuerza política.

Ahora bien, con relación a la vulneración de los principios de imparcialidad y neutralidad, en la sentencia se determinó que tampoco se actualizaba la infracción, debido a que el evento constituyó propaganda gubernamental de carácter informativo y no se difundieron mensajes que implicaran apoyo o rechazo a partidos políticos, candidaturas o procesos electorales. Además, la Sala destacó que el evento se realizó fuera de etapas de campaña o periodos de prohibición de propaganda gubernamental, por lo que no se advirtió riesgo para la equidad en la contienda.

Finalmente, se concluyó que no existe beneficio indebido para Morena, ya que no se acreditó participación del partido en la organización del evento ni referencias a dicho instituto político en el discurso. La utilización de expresiones como “Transformación” o “Cuarta Transformación” se consideró una referencia ideológica al modelo de gobierno, y no un mecanismo de promoción partidista.

III. Razones de disenso

Desde mi perspectiva, la determinación aprobada por la mayoría minimiza un elemento central del caso: al momento de celebrarse el evento encabezado por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el seis de diciembre de dos mil veinticinco, el proceso electoral local en Coahuila ya había iniciado formalmente. Este elemento temporal resulta jurídicamente relevante, pues este órgano jurisdiccional ha sostenido de manera reiterada que el deber de imparcialidad previsto en el artículo 134 de la Constitución se intensifica cuando existe un proceso electoral en curso.

El mandato constitucional conforme al cual las personas servidoras públicas deben aplicar con imparcialidad los recursos públicos y abstenerse de influir en la equidad de la competencia electoral implica que, durante los procesos electorales, su actuación debe observar estándares particularmente estrictos de cautela y neutralidad. Ello se explica porque quienes ejercen funciones públicas, especialmente en los niveles más altos del gobierno, disponen de una capacidad de comunicación política y de incidencia en la opinión pública significativamente superior a la de los actores que participan directamente en la contienda.

Bajo esta premisa, la celebración de un evento masivo encabezado por la titular del Poder Ejecutivo federal en una plaza pública de alta centralidad política, como el Zócalo de la Ciudad de México, no puede analizarse como un acto aislado de la dinámica institucional ordinaria. Por el contrario, al haberse realizado cuando ya se encontraba en curso un proceso electoral, dicho evento se insertó inevitablemente en un contexto político-electoral que exigía de la Presidencia de la República una conducta particularmente estricta en materia de neutralidad.

En este sentido, considero que la realización de un acto público de gran escala encabezado por la presidenta de la República compromete el deber reforzado de neutralidad que debe regir durante los procesos electorales. Ello es así porque la titularidad del Poder Ejecutivo federal no constituye un actor político ordinario. En consecuencia, sus actos públicos y mensajes institucionales poseen un impacto político y comunicativo superior al de cualquier otro participante en el debate público.

Esta dimensión institucional adquiere especial relevancia cuando tales actos se desarrollan durante un proceso electoral. La realización de un evento multitudinario encabezado por la presidenta de la República implica necesariamente el despliegue de recursos públicos materiales, logísticos y comunicacionales, así como la utilización de canales institucionales de difusión que colocan el mensaje emitido en una posición privilegiada dentro del espacio público.

Desde esta perspectiva, la vulneración al principio de imparcialidad no requiere necesariamente la emisión de propaganda electoral expresa. Este

principio puede verse comprometido cuando la actuación de una persona servidora pública genera condiciones que, por su naturaleza o por el contexto en el que se produce, tienen el potencial de incidir en la equidad de la competencia entre fuerzas políticas.

Bajo esta lógica, el evento encabezado por la presidenta debe analizarse a la luz de su capacidad real de incidir en el entorno político-electoral. El posicionamiento público del liderazgo del gobierno federal durante el desarrollo de un proceso electoral produce un efecto de irradiación política que puede traducirse en ventajas indirectas para las fuerzas políticas asociadas al proyecto gubernamental. Por ello, estimo que el acto cuestionado trasciende el ámbito de la comunicación gubernamental ordinaria y se proyecta como una intervención institucional susceptible de alterar las condiciones de equidad que deben regir la contienda.

A mi juicio, la determinación aprobada por la mayoría omite analizar de manera suficiente el efecto que los actos del poder público pueden generar en el entorno político durante el desarrollo de los procesos electorales. El principio de equidad en la contienda no sólo se ve afectado cuando existe una intervención directa a favor o en contra de una candidatura o partido político, sino también cuando el poder público introduce factores de influencia política que alteran el equilibrio de visibilidad y posicionamiento entre los distintos actores del sistema político.

En el caso concreto, el evento encabezado por la presidenta de la República se celebró apenas cinco días después del inicio del proceso electoral en Coahuila, en un contexto nacional caracterizado por la intensa exposición mediática de la figura presidencial. La emisión de mensajes políticos en un acto público de gran escala, acompañados del simbolismo institucional que reviste la investidura presidencial, genera un reforzamiento discursivo y simbólico del proyecto político asociado al gobierno federal, lo cual puede traducirse en una ventaja contextual para las fuerzas políticas que comparten dicha orientación.

Los principios de imparcialidad y neutralidad buscan precisamente evitar que el aparato estatal sea utilizado para incidir en el ambiente político durante los procesos electorales. Permitir que actos públicos de alto

impacto político se desarrollen sin restricciones mientras se encuentra en curso una contienda electoral supone, en los hechos, normalizar la presencia del poder público dentro del espacio competitivo de la política, lo cual resulta incompatible con el diseño constitucional orientado a garantizar elecciones libres y equitativas.

Por estas razones, estimo que el evento celebrado el seis de diciembre sí vulnera los principios de imparcialidad y neutralidad, al haberse realizado cuando el proceso electoral de Coahuila ya se encontraba formalmente en curso y al proyectar, desde la máxima investidura del Estado, mensajes políticos con capacidad de incidir en el entorno de la competencia electoral.

Adicionalmente, considero que el análisis de las expresiones pronunciadas por la presidenta debe realizarse bajo el criterio de los equivalentes funcionales, a fin de identificar mensajes que, aun sin contener llamados explícitos al voto, cumplen en los hechos la misma función comunicativa que la propaganda electoral.

Conforme a este estándar, no es indispensable que el discurso contenga frases literales como “votar por” o “apoyar a” determinada candidatura o partido político. Lo jurídicamente relevante es determinar si, atendiendo a su contexto y significado político, las expresiones transmiten un mensaje que razonablemente pueda interpretarse como respaldo o promoción de un proyecto político identificable con determinadas fuerzas partidistas.

En el caso concreto, las expresiones pronunciadas durante el evento no constituyen simples manifestaciones institucionales de carácter informativo⁵⁰. Por el contrario, se trata de afirmaciones con un marcado contenido político orientadas a exaltar la continuidad, legitimidad o superioridad del proyecto político asociado al gobierno federal. Este tipo de mensajes, emitidos en un acto político ante una concentración masiva de personas y amplificados por su cobertura mediática, operan

⁵⁰ Este órgano jurisdiccional determinó, al resolver el SUP-REP-151/2022, que las expresiones de los funcionarios, aun cuando se refieran a acciones y logros que alcanzaron en el ejercicio de sus funciones constitucionales, no pueden difundirse en tiempos de un proceso electoral.

discursivamente como mecanismos de movilización política, lo que permite calificarlos como equivalentes funcionales de propaganda electoral.

En consecuencia, el discurso presidencial no puede analizarse exclusivamente desde su literalidad, sino a partir de su efecto comunicativo dentro del contexto político en el que fue emitido. Bajo esa perspectiva, las expresiones adquieren la capacidad de reforzar el posicionamiento de las fuerzas políticas vinculadas al gobierno federal durante el desarrollo de un proceso electoral.

A ello se suma que el evento se llevó a cabo en una plaza pública de enorme centralidad política, con asistencia multitudinaria y amplia cobertura mediática nacional, y fue encabezado por la titular del Poder Ejecutivo federal, cuya investidura institucional posee una capacidad de comunicación pública y de influencia política incomparable frente a los actores que participan en la contienda.

Por tanto, el análisis del discurso de las personas servidoras públicas debe considerar necesariamente el contexto político y comunicativo en el que se emite, pues únicamente de esta manera es posible determinar si el mensaje adquiere un significado electoral indirecto. En el presente caso, las expresiones fueron pronunciadas cuando el proceso electoral en Coahuila ya había iniciado, lo cual implica que el entorno político se encontraba ya dentro de la fase de competencia entre fuerzas partidistas.

En ese escenario, los mensajes emitidos por la presidenta en un evento político masivo no permanecen en el plano de la comunicación institucional, sino que ingresan al espacio de la competencia política. Analizadas dentro de ese contexto, las expresiones constituyen una intervención del poder público en el debate político que acompaña al proceso electoral, lo que contraviene el deber de neutralidad que la Constitución impone a las personas servidoras públicas.

De esta manera considero que las expresiones analizadas generan una ventaja indebida en favor de las fuerzas políticas asociadas al proyecto gubernamental, lo cual resulta incompatible con los principios de equidad e imparcialidad. El principio de equidad electoral exige que los actores

políticos compitan en condiciones razonablemente equilibradas dentro del espacio público.

Sin embargo, cuando una persona servidora pública de la más alta jerarquía institucional —es la jefa de Estado— emite mensajes políticos durante un proceso electoral, el impacto comunicativo de esas expresiones se amplifica de manera extraordinaria debido al peso simbólico y mediático de la investidura que representa. En ese contexto, cuando la presidenta de la República utiliza un evento público para emitir expresiones que operan como equivalentes funcionales de respaldo político, el mensaje no se proyecta como la opinión de un actor político ordinario, sino como la voz institucional del Poder Ejecutivo federal.

Ello provoca un efecto de desbalance en la visibilidad y posicionamiento político dentro del espacio público, pues ningún actor de la contienda dispone de una plataforma comunicativa equivalente. Por esta razón, aun cuando las expresiones no constituyan propaganda electoral explícita, su carácter de equivalentes funcionales emitidos desde el poder público resulta suficiente para considerar que se vulneran los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral.

No desconozco que el orden constitucional mexicano permite la difusión de propaganda gubernamental, incluso durante procesos electorales, siempre que tenga una finalidad estrictamente informativa y respete los principios de neutralidad e imparcialidad previstos en el artículo 134 constitucional. Los gobiernos pueden comunicar a la ciudadanía sus programas, políticas o resultados. No obstante, ese margen se rebasa cuando el mensaje deja de informar y adopta un discurso de contraste político destinado a desacreditar a otros actores o proyectos, pues en ese caso la comunicación institucional se convierte en un mecanismo de posicionamiento político con posible impacto en la contienda electoral.

Precisamente eso ocurre en el mensaje pronunciado el seis de diciembre de dos mil veinticinco, por la presidenta de la República, en el Zócalo de la Ciudad de México, donde es posible identificar diversos pasajes que construyen un contraste explícito entre el proyecto político que actualmente gobierna y quienes gobernaron antes o representan posiciones distintas. La

propia oradora afirma que *“pasamos de un país gobernado por una oligarquía... a una verdadera democracia”*; sostiene que *“la corrupción y los privilegios del neoliberalismo dañaron profundamente a nuestra patria”* y atribuye a *“36 años de ese modelo económico y político”* una herencia de *“pobreza, desigualdad... violencia y corrupción”*. Más adelante insiste en que *“lo que no puede volver a ocurrir... es regresar al tiempo de los privilegios”* y afirma que *“nada de esto sería posible con los gobiernos del pasado neoliberal o con la falsedad del conservadurismo”*, agregando incluso que *“ellos nunca han creído en los derechos del pueblo de México”*. El contraste se profundiza cuando señala que *“la represión se dio en la época del PRIAN”* o cuando afirma que *“fueron ellos los que iniciaron una supuesta guerra contra el narco y pusieron al frente a García Luna”*. Estas expresiones no constituyen meras referencias históricas neutrales; forman parte de una narrativa política que confronta directamente a quienes se identifican con proyectos distintos al del movimiento gobernante.

En ese contexto, el mensaje deja de ser estrictamente institucional y adquiere un tono de confrontación política. El discurso no solo destaca logros del gobierno, sino que lo hace mediante la descalificación de administraciones anteriores, del llamado “periodo neoliberal”, del “conservadurismo” e incluso de fuerzas políticas como el “PRIAN”. Esta forma de contraste entre proyectos políticos rebasa la propaganda gubernamental permitida y se acerca a una retórica propia de la contienda electoral, particularmente al emitirse en un acto masivo y durante un proceso electoral en curso.

Finalmente, considero que la presencia de personas gobernadoras, preponderantemente de Morena, diputaciones federales y dirigentes de ese partido político en el evento denunciado refuerza la conclusión de que se vulneraron los principios de imparcialidad y neutralidad por varias razones jurídicas y contextuales que se relacionan con la naturaleza del acto, el uso de la investidura pública y el impacto político del mensaje.

Cuando en un evento público encabezado por la titular del Poder Ejecutivo federal participan de manera visible personas gobernadoras, legisladores federales y dirigentes de un partido político específico, el acto deja de

proyectarse como un ejercicio de comunicación institucional del gobierno y comienza a adquirir rasgos propios de un evento de naturaleza política o partidista.

Esta convergencia de actores gubernamentales y partidistas genera un marco político identificable con una fuerza política determinada, lo que refuerza la percepción de que el acto público no es neutral, sino que funciona como un espacio de reafirmación del proyecto político asociado al partido en el gobierno.

En ese contexto, los mensajes emitidos desde la investidura presidencial adquieren un significado político reforzado, pues se insertan en un escenario en el que los actores que participan o respaldan el evento pertenecen mayoritariamente a la misma fuerza política.

La presencia simultánea de titulares de poderes ejecutivos estatales, legisladores federales y dirigentes partidistas proyecta la imagen de un bloque político institucional alineado en torno al liderazgo presidencial. Este efecto simbólico tiene relevancia constitucional, porque el artículo 134 busca evitar precisamente que el aparato estatal sea utilizado para proyectar respaldo político institucional durante los procesos electorales.

Cuando múltiples personas servidoras públicas de alto nivel participan en un acto de esta naturaleza durante un proceso electoral, el evento puede interpretarse como una movilización política del poder público, lo cual resulta incompatible con el deber reforzado de neutralidad que debe observarse en ese contexto.

La presencia de personas titulares de poderes ejecutivos locales, en su mayoría de extracción morenista, legisladores federales y dirigentes partidistas también amplifica el impacto comunicativo del evento. No se trata únicamente de la intervención de la presidenta de la República, sino de un acto colectivo que proyecta la cohesión y capacidad de movilización de una fuerza política en específico.

Este tipo de escenografía política refuerza el efecto de irradiación del mensaje presidencial, pues la presencia de estos actores opera como un

SUP-PSC-16/2026

mecanismo de legitimación política del discurso y como una señal de respaldo institucional al proyecto político que representa el gobierno federal.

Además, durante un proceso electoral, la participación conjunta de altos funcionarios públicos y actores partidistas en un evento público de gran escala puede producir ventajas indirectas para las fuerzas políticas vinculadas al gobierno. Ello ocurre porque el acto genera visibilidad, posicionamiento y asociación simbólica entre el liderazgo gubernamental y el partido que lo respalda.

Este tipo de efectos son precisamente los que el principio de equidad busca evitar. La equidad en la contienda no sólo se ve afectada por actos explícitos de propaganda electoral, sino también por dinámicas de exposición política privilegiada que derivan del uso de posiciones de poder público.

Finalmente, la concurrencia de figuras políticas relevantes vinculadas a una misma fuerza partidista convierte el evento en un acto de demostración política más que en una actividad gubernamental ordinaria. En ese contexto, las expresiones pronunciadas durante el evento, especialmente cuando exaltan logros o la continuidad de un proyecto político, adquieren una función equivalente a la propaganda política.

Por ello, la presencia de personas gobernadoras, legisladores federales y dirigentes de Morena no es un elemento meramente circunstancial, sino un dato contextual relevante para interpretar el significado político del evento. Este entorno refuerza la conclusión de que el acto se desarrolló en condiciones que comprometen la imparcialidad y neutralidad que deben observar las personas servidoras públicas, particularmente cuando se encuentra en curso un proceso electoral.

VI. CONCLUSIÓN

Por las razones expuestas, estimo que el evento celebrado el seis de diciembre de dos mil veinticinco en el Zócalo de la Ciudad de México, encabezado por la presidenta de la República, constituye una intervención incompatible con el deber constitucional de imparcialidad o neutralidad de los servidores públicos, en tanto implicó un acto de comunicación política



masiva realizado durante un proceso electoral en curso y con potencial incidencia en la equidad de la contienda.

En consecuencia, desde mi perspectiva, lo procedente era declarar la existencia de la infracción al principio de imparcialidad y neutralidad previsto en el artículo 134 constitucional, a fin de preservar la integridad del sistema democrático y garantizar que las autoridades del Estado se mantengan al margen de la competencia electoral.

Por las razones anteriores emito el presente **voto particular parcial**.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral. Asimismo, en el Acuerdo General 2/2023.